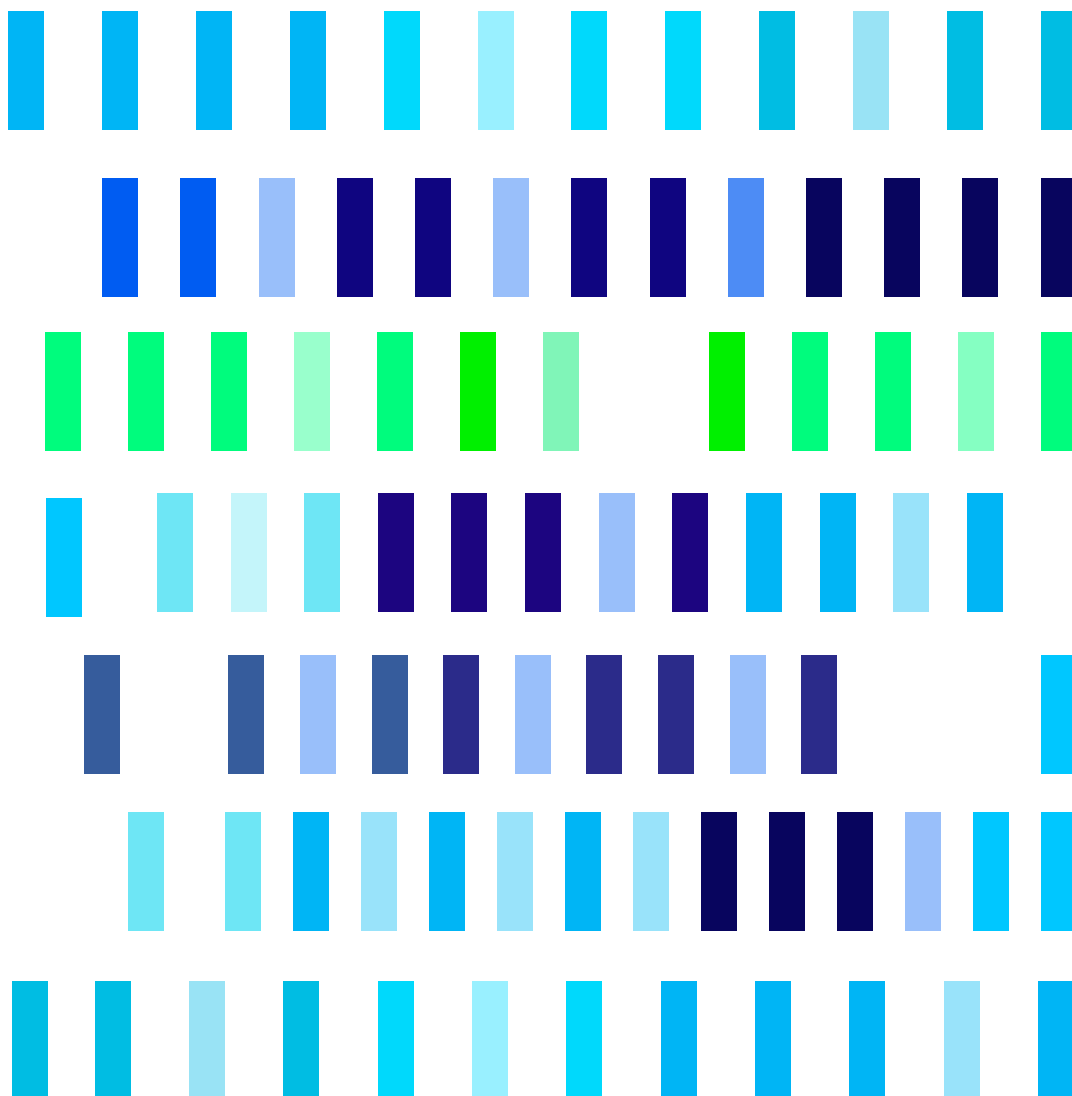
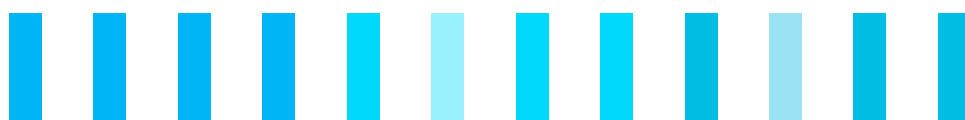


FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GRATUIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

2023



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



RESUMEN EJECUTIVO

La Contraloría General de la República presenta el estudio “Financiamiento Institucional para la Gratuidad en Educación Superior 2023”, el cual se prepara a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Educación.

Durante el año 2023, el financiamiento público para la gratuidad en Educación Superior¹ (gratuidad, en adelante) fue de \$ 1.662.483 millones, cifra que representó un 51,7% del financiamiento público a la Educación Superior y el 0,6% del Producto Interno Bruto (PIB) de dicho año². Esta política pública benefició a 507.994 alumnos pertenecientes a 68 instituciones.

Al analizar la distribución de la gratuidad por tipo de institución, se verificó que el grupo de universidades estatales concentró –a través de sus alumnos beneficiados–, el mayor porcentaje de los recursos, con un 26,4% del monto total. Las universidades privadas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH); comprendieron el 24,5% del monto total; los institutos profesionales, el 22,1%; las universidades privadas no pertenecientes al CRUCH, el 16,9%; los centros de formación técnica privados, el 9,3%; y los centros de formación técnica estatales el 0,8%.

En cuanto a la distribución por institución destacaron los montos recibidos por el Instituto Profesional DUOC UC (MM\$ 187.295), Instituto Profesional INACAP (MM\$ 100.179), y la Universidad Autónoma de Chile (MM\$ 98.678) debido a que estas tres instituciones en conjunto abarcaron el 23,2% del monto total de fondos asignados a gratuidad.

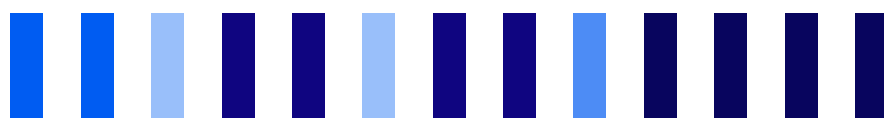
Respecto a los alumnos beneficiados por gratuidad en 2023, del total de estudiantes matriculados considerando carreras de pregrado y en modalidad presencial (814.460

1 \$ 3.215.425 millones de pesos de acuerdo con el informe Financiamiento Público a la Educación Superior 2023.

2 El PIB corresponde al valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado y fue calculado a precios corrientes \$ 281.870.321 millones.

estudiantes), los alumnos beneficiados por gratuidad alcanzaron la cifra de 507.994 estudiantes, representando un 62,4%. Desde el punto de vista de la incidencia de matriculados con gratuidad en cada institución, se observó que 60 instituciones tenían a más de la mitad de sus estudiantes acogidos al beneficio, destacando el Centro de Formación Técnica Estatal del Maule con el 86,5% del total de su matrícula.

En cuanto a las carreras con mayor número de estudiantes beneficiados, estas correspondieron a Técnico Nivel superior en Enfermería (21.621), Derecho (17.372), Psicología (17.250), Ingeniería Comercial (15.800), Enfermería (14.146), Ingeniería en Informática (12.138) e Ingeniería Civil Industrial (10.789).



ÍNDICES

PREFACIO	1
1. CONCEPTO DE LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR APLICADO EN 2023	3
2. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ALUMNOS BENEFICIADOS POR GRATUIDAD 2023.....	6
3. CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR GRATUIDAD 2023	10
4. CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GRATUIDAD 2023	11
4.1 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE GRATUIDAD 2023	14
4.2 GRATUIDAD POR CARRERA.....	26
4.3 ANÁLISIS POR OTRAS VARIABLES.....	31
4.3.1 GRATUIDAD POR DECIL SOCIOECONÓMICO DEL ALUMNO.....	31
4.3.2 GRATUIDAD POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SEDE DE ESTUDIOS	35
4.3.3 GRATUIDAD POR REGIÓN DE PROCEDENCIA DEL ALUMNO	37
4.3.4 GRATUIDAD POR GÉNERO	39
4.3.5 GRATUIDAD POR EDAD	42
4.3.6 GRATUIDAD POR TIPO DE COLEGIO.....	44
4.3.7 GRATUIDAD POR NACIONALIDAD	48

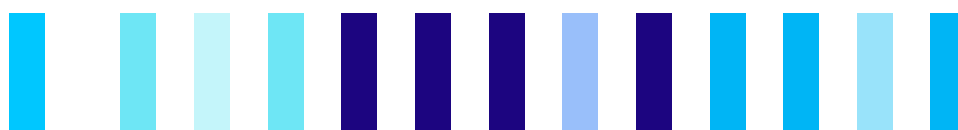
A. GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	DISTRIBUCIÓN FINANCIAMIENTO POR GRATUIDAD 2023 SEGÚN CATEGORÍA IES (MM\$).....	12
GRÁFICO N° 2	ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR GRATUIDAD A IES EN 2023 (MM\$)	13
GRÁFICO N° 3	NÚMERO DE MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2023	15
GRÁFICO N° 4	BENEFICIADOS DENTRO DEL TOTAL DE MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2019 - 2023	16
GRÁFICO N° 5	BENEFICIADOS DENTRO DEL TOTAL DE MATRICULADOS EN IES CON ALUMNOS BENEFICIADOS 2019 - 2023	17
GRÁFICO N° 6	GRATUIDAD POR PROCESO DE ASIGNACIÓN	20
GRÁFICO N° 7	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR GÉNERO E INSTITUCIÓN (%)	40

B. TABLAS

TABLA 1	INCIDENCIA DE IES CON ALUMNOS BENEFICIADOS POR LA GRATUIDAD EN 2023.....	6
TABLA 2	INSTITUCIONES CON ALUMNOS BENEFICIADOS POR GRATUIDAD 2023	7
TABLA 3	MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2023 POR TIPO DE IES.....	14
TABLA 4	NÚMERO DE MATRICULADOS CON GRATUIDAD POR IES	18
TABLA 5	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR AÑO DE INGRESO E IES (MM\$).....	22
TABLA 6	FINANCIAMIENTO PER CÁPITA POR GRATUIDAD 2023 (MM\$)	24
TABLA 7	NUMERO DE CARRERAS CON ALUMNOS BENEFICIADOS 2023	26
TABLA 8	CARRERA CON MAYOR PORCENTAJE DE MATRICULADOS BENEFICIADOS POR IES	28
TABLA 9	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR CARRERA	30
TABLA 10	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR DECIL	32
TABLA 11	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR DECIL E INSTITUCIÓN.....	33
TABLA 12	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR REGIÓN	35
TABLA 13	MOVILIDAD REGIONAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON GRATUIDAD	37

TABLA 14	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR GÉNERO Y REGIÓN DE PROCEDENCIA.....	39
TABLA 15	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR EDAD	42
TABLA 16	EDAD Y DECIL SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS.....	44
TABLA 17	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR TIPO DE COLEGIO	44
TABLA 18	DECIL SOCIOECONÓMICO Y TIPO DE COLEGIO	47
TABLA 19	DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR NACIONALIDAD	48



PREFACIO

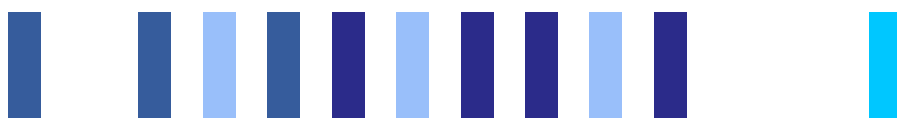
De acuerdo con la Ley N° 10.336, que establece la Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a esta Entidad le corresponde “llevar la contabilidad general de la Nación”. El cumplimiento de dicha función implica, entre otras tareas, proporcionar información confiable y oportuna a nuestros usuarios, a través de la emisión de informes periódicos que reflejan la situación financiera, patrimonial y presupuestaria de las Instituciones de Educación Superior (IES) que reciben aportes del Estado.

En este contexto, se presenta el informe “Financiamiento Institucional para la Gratuidad en Educación Superior 2023”, elaborado con información proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Este informe incluye antecedentes sobre las diversas variables analizadas y está dirigido a la comunidad y a todas las personas interesadas en las finanzas públicas, en particular, en la magnitud de los recursos públicos destinados en el proceso de gratuidad, que beneficia a los estudiantes pertenecientes a los hogares de menores ingresos que se matriculan en alguna de las instituciones adscritas.

El propósito de este informe es dar a conocer los recursos fiscales ejecutados en la implementación de esta política pública en el año 2023, de acuerdo con lo estipulado por las glosas 04 y 16 de la asignación 24.03.198 “Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Universidades” y las glosas 05 y 16 de la asignación 24.03.199 “Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica”, ambas pertenecientes al programa 09.90.03 Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, en el marco de la Ley de Presupuestos 2023. Asimismo, se proporciona información sobre las características de los estudiantes beneficiados, tales como la carrera, el decil socioeconómico, la región de procedencia y de estudio, el género, la edad, el tipo de colegio de egreso y la nacionalidad.

Finalmente, es importante señalar que la elaboración de este informe contribuye al cumplimiento del plan estratégico de la Contraloría General de la República: “Innovar, Conectar e Impactar”.

Se agradecerá cualquier comentario u observación sobre este documento, los cuales pueden ser enviados al correo electrónico estudiosfinancieros@contraloria.cl, con el fin de mejorar la calidad, alcance y contenido de este documento.



1 CONCEPTO DE LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR APLICADO EN 2023

Acorde a la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior, el financiamiento institucional para la gratuidad en educación superior, comúnmente referido como “gratuidad”, corresponde a un aporte del estado para el pago del arancel y derechos básicos de matrícula de los estudiantes de programas o carreras que califican para el beneficio.

Este financiamiento aplica a los programas o carreras que sean presenciales conducentes a los títulos y grados señalados en dicha ley y que permanezcan matriculados en la respectiva carrera o programa de estudio por un tiempo que no exceda la duración nominal de éstas.

Para el año 2023, el financiamiento institucional destinado a la gratuidad se detalla en las glosas 04,05 y 16 del programa 09.90.03 Educación Superior de la ley N° 21.516 (en adelante, Ley de Presupuestos 2023).

Para el proceso 2023, las Instituciones de Educación Superior (IES), que cumplieron con los requisitos para acceder a la gratuidad, acorde al artículo 83 de la ley N° 21.091.

- a) Contar con acreditación institucional avanzada o de excelencia, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N°20.129.
- b) Estar constituidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, corporaciones de derecho público o cuya personalidad derive de estas u otras entidades de derecho público reconocidas por ley.
- c) Estar adscritas, al menos un año antes de la solicitud respectiva, al Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior regulado en la presente ley. Un reglamento dictado por el Ministerio de Educación y firmado por el Ministro de Hacienda, establecerá criterios de selectividad para las universidades que reciban este

financiamiento, basados en desempeños mínimos que deberán tener los estudiantes matriculados en primer año en dichas instituciones en los instrumentos del Sistema de Acceso.

- d) Aplicar políticas, previamente informadas a la Subsecretaría de Educación Superior, al menos un año antes de la solicitud respectiva, que permitan el acceso equitativo de estudiantes; y contar con programas de apoyo a estudiantes vulnerables que promuevan su retención, fomentando que al menos el 20% de la matrícula total de la institución corresponda a estudiantes de hogares pertenecientes a los cuatro primeros deciles de menores ingresos del país.

Sin perjuicio de lo anterior, si una institución que recibe el financiamiento es sancionada por infracciones graves o gravísimas cinco o más veces dentro de tres años, el Superintendente de Educación Superior resolverá la pérdida de dicho financiamiento, solicitando a la Subsecretaría de Educación Superior la ejecución de la medida.

En este caso, la institución sancionada sólo podrá solicitar el acceso al financiamiento público diez años después de la resolución final en que la Superintendencia resolvió la pérdida del financiamiento.

El artículo trigésimo tercero transitorio de la ley N° 21.091, establece que las instituciones de educación superior que a la fecha de publicación de dicha ley recibían el financiamiento institucional para la gratuidad, continuarán recibiendo dicho financiamiento.

Sin embargo, estas instituciones podrán manifestar al Ministerio de Educación su voluntad de no continuar recibéndolo. Para ello, desde la fecha de publicación de la ley, tenían un plazo de sesenta días para solicitar su retiro, caso en el cual, se mantendrá el financiamiento solamente para aquellos estudiantes que hayan sido beneficiarios en años anteriores y cumplan los requisitos para mantener sus estudios gratuitos, según los requisitos y condiciones en las que fueron otorgadas.

Adicionalmente, en el artículo 103 de la ley N° 21.091, las instituciones de educación superior deben otorgar gratuidad a los estudiantes que, de acuerdo con la condición socioeconómica que dispone la ley, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser chileno, extranjero con permanencia definitiva, o extranjero con residencia, y respecto a este último caso, que haya cursado la enseñanza media completa en Chile.
- b) No poseer un título técnico de nivel superior, ni un título profesional o una licenciatura; ni un título o grado académico reconocido o revalidado en Chile, sin perjuicio de aquellos estudiantes que, cumpliendo los requisitos, posean un título técnico de nivel superior otorgado por instituciones de educación superior para cursar una segunda carrera o programa de estudios cuya finalidad sea la obtención de un título profesional o grado académico de licenciado impartido por una institución que reciba financiamiento por gratuidad.

- c) Estar matriculado en alguna de las carreras y programas de estudio presenciales³ conducentes a los títulos y grados señalados en las letras a), b) y c) del artículo 54 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Además, el beneficio de gratuidad es incompatible con el de becas que cubran arancel o pago de derechos básicos de matrícula.



3 En caso de que dichas carreras o programas de estudio sean impartidas en modalidad semipresencial, su financiamiento deberá ser autorizado por resolución de la Subsecretaría de Educación Superior, de conformidad a criterios objetivos establecidos en el reglamento respectivo.



2 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ALUMNOS BENEFICIADOS POR GRATUIDAD 2023

Durante el año 2023, de un total de 139 Instituciones de Educación Superior⁴ (de ahora en adelante IES), 68 se adscribieron a esta política pública. Existiendo un aumento de 2 IES respecto al año 2022 (66 IES beneficiadas con gratuidad), estas IES corresponden a un instituto profesional y una universidad privada no perteneciente al CRUCH.

El detalle de las instituciones con alumnos beneficiados por gratuidad es entregado por la siguiente tabla.

TABLA 1

INCIDENCIA DE IES CON ALUMNOS BENEFICIADOS POR LA GRATUIDAD EN 2023

TIPO IES	IES CON GRATUIDAD	CANTIDAD TOTAL IES	INCIDENCIA %
Universidades Estatales (UE)	18	18	100,0
Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE)	15	15	100,0
Universidades Privadas del CRUCH (UPCRUCH)	11	12	91,7
Universidades Privadas No Pertenecientes al CRUCH (UPNOCRUCH)	8	28	28,6
Institutos Profesionales (IP)	9	34	26,5
Centros de Formación Técnica Privados (CFTP)	7	32	21,9
TOTAL	68	139	48,9

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC e Informe Financiamiento Público a la Educación Superior 2023.

4 Del total de IES reportadas en el Informe Financiamiento Público a la Educación Superior 2023, existen 8 Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) que cerraron entre los años 2018 y 2023, los cuales al 31 de diciembre del 2023 no registraron alumnos matriculados, las IES no incluidas en este informe corresponden a: IP La Araucana; IP de Los Ángeles; CFT Andrés Bello; CFT de Tarapacá; CFT DUOC UC; CFT Instituto Tecnológico de Chile; CFT PROANDES y CFT Universidad de Valparaíso.

De la tabla anterior se desprende que el 100,0% de las Universidades y centros de formación técnica estatales se adscribieron a la gratuidad. En contraste, la participación en otras instituciones la participación fue inferior al 30,0%, a excepción de las universidades privadas del CRUCH, donde alcanzó un 91,7%.

Las Instituciones de Educación Superior para poder adscribirse a la gratuidad deben cumplir con el requisito de contar con un mínimo de años de acreditación de acuerdo con la normativa aplicable. La tabla N° 2, detalla las instituciones que participaron en el Financiamiento Institucional para la Gratuidad en Educación Superior 2023, considerando la acreditación vigente en el mes inmediatamente anterior a la fecha de la resolución que establece la nómina de instituciones adscritas a gratuidad para el año siguiente.

TABLA 2
INSTITUCIONES CON ALUMNOS BENEFICIADOS POR GRATUIDAD 2023

	IES	SIGLA IES	TIPO IES	AÑOS DE ACREDITACIÓN
1	Universidad de Concepción	UdeC	UPCRUCH	7
2	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	PUCV	UPCRUCH	7
3	Pontificia Universidad Católica de Chile	PUC	UPCRUCH	7
4	Universidad de Santiago de Chile	USACH	UE	7
5	Universidad de Chile	UCHILE	UE	7
6	Universidad Técnica Federico Santa María	USM	UPCRUCH	6
7	Universidad Diego Portales	UDP	UPCRUCH	6
8	Universidad Católica del Norte	UCN	UPCRUCH	6
9	Universidad Austral de Chile	UACH	UPCRUCH	6
10	Universidad de Valparaíso	UV	UE	6
11	Universidad de Tarapacá	UTA	UE	6
12	Universidad de Talca	UTALCA	UE	6
13	Universidad de La Frontera	UFRO	UE	6
14	Universidad Mayor	UMAYOR	UPNOCRUCH	5
15	Universidad Autónoma de Chile	UAUTONOMA	UPNOCRUCH	5
16	Universidad Católica del Maule	UCM	UPCRUCH	5
17	Universidad Católica de Temuco	UCT	UPCRUCH	5
18	Universidad Católica de La Santísima Concepción	UCSC	UPCRUCH	5
19	Universidad Alberto Hurtado	UAH	UPCRUCH	5
20	Universidad del Bío-Bío	UBB	UE	5
21	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de La Educación	UPLA	UE	5
22	Universidad de Magallanes	UMAG	UE	5
23	Universidad de Los Lagos	ULAGOS	UE	5
24	Universidad de La Serena	ULS	UE	5
25	Universidad de Antofagasta	UA	UE	5
26	Universidad Arturo Prat	UNAP	UE	5
27	Universidad Santo Tomás	UST	UPNOCRUCH	4

	IES	SIGLA IES	TIPO IES	AÑOS DE ACREDITACIÓN
28	Universidad Finis Terrae ⁵	UFT	UPNOCRUCH	4
29	Universidad Central de Chile	UCEN	UPNOCRUCH	4
30	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	UCSH	UPNOCRUCH	4
31	Universidad Bernardo O'Higgins	UBO	UPNOCRUCH	4
32	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	UAHC	UPNOCRUCH	4
33	Universidad Tecnológica Metropolitana	UTEM	UE	4
34	Universidad Metropolitana de Ciencias de La Educación	UMCE	UE	4
35	Universidad de O'Higgins	UOH	UE	4
36	Universidad de Atacama	UDA	UE	4
37	Universidad de Aysén	UAYSEN	UE	3
38	IP INACAP	IP INACAP	IP	7
39	IP DUOC UC	IP DUOC UC	IP	7
40	IP Santo Tomas	IP SANTO TOMÁS	IP	5
41	IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago	IP ECAS	IP	4
42	IP Dr. Virginio Gómez G.	IP VGOMEZ	IP	4
43	IP de Chile	IP CHILE	IP	4
44	IP de Arte y Comunicación Arcos	IP ARCOS	IP	4
45	IP Agrario Adolfo Matthei ⁵	IP AMATTHEI	IP	4
46	IP Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux	IP EBGs	IP	-
47	CFT INACAP	CFT INACAP	CFTP	7
48	CFT ENAC	CFT ENAC	CFTP	6
49	CFT Santo Tomas	CFT SANTO TOMÁS	CFTP	5
50	CFT San Agustín ⁵	CFT SAN AGUSTÍN	CFTP	5
51	CFT PUCV	CFT PUCV	CFTP	5
52	CFT CEDUC - UCN	CFT CEDUC - UCN	CFTP	5
53	CFT LOTA - ARAUCO	CFT LOTA - ARAUCO	CFTP	4
54	CFT de la Región Metropolitana de Santiago	CFTE METROPOLITANA	CFTE	-
55	CFT de la Región del Maule ⁶	CFTE MAULE	CFTE	-
56	CFT de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ⁶	CFTE O'HIGGINS	CFTE	-
57	CFT de la Región del Bio-Bio ⁶	CFTE BÍO-BÍO	CFTE	-
58	CFT de la Región de Valparaíso ⁶	CFTE VALPARAÍSO	CFTE	-
59	CFT de la Región de Tarapacá ⁶	CFTE TARAPACÁ	CFTE	-
60	CFT de la Región de Magallanes y Antártica Chilena ⁶	CFTE MAGALLANES	CFTE	-
61	CFT de la Región de Los Ríos ⁶	CFTE LOS RÍOS	CFTE	-
62	CFT de la Región de Los Lagos ⁶	CFTE LOS LAGOS	CFTE	-
63	CFT de la Región de La Araucanía ⁶	CFTE LA ARAUCANÍA	CFTE	-

- 5** La Comisión Nacional de Acreditación, informó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 bis de la ley N° 20.129, estas instituciones presentaron su informe de autoevaluación antes de expirar su acreditación vigente, por tanto, se entiende prorrogada su acreditación institucional hasta la dictación de la resolución final que ponga término al proceso.
- 6** A los centros de formación técnica estatales creados por la ley N° 20.910, La exigencia de acreditación institucional no les será exigible mientras no transcurra el plazo establecido en el artículo transitorio tercero de la referida ley (de diez años contado desde que comience sus actividades académicas, al proceso de acreditación que establece la ley N° 20.129 o el instrumento que lo reemplace).

	IES	SIGLA IES	TIPO IES	AÑOS DE ACREDITACIÓN
64	CFT de la Región de Coquimbo ⁶	CFTE COQUIMBO	CFTE	-
65	CFT de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo ⁶	CFTE AYSÉN	CFTE	-
66	CFT de la Región de Atacama ⁶	CFTE ATACAMA	CFTE	-
67	CFT de la Región de Arica y Parinacota ⁶	CFTE ARICA	CFTE	-
68	CFT de la Región de Antofagasta ⁶	CFTE ANTOFAGASTA	CFTE	-

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos extraídos desde el sitio web de la Comisión Nacional de Acreditación.

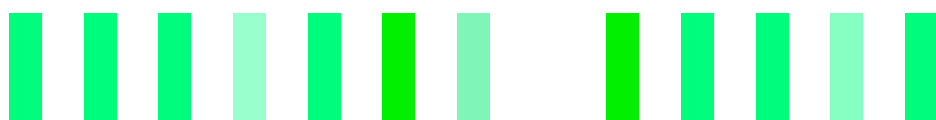


3. CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR GRATUIDAD 2023

Los fondos transferidos a las Instituciones de Educación Superior adscritas al proceso de gratuidad 2023, se determinó conforme a lo establecido en el artículo trigésimo octavo transitorio de la ley N° 21.091, sobre la base de la suma de los siguientes componentes:

- a) **Componente 1:** El resultado de multiplicar el valor del arancel regulado, por el número de estudiantes respecto de los cuales la institución tenga la obligación de otorgar estudios gratuitos en el año académico correspondiente.
- b) **Componente 2:** El resultado de multiplicar la diferencia entre el valor del arancel real más derechos básicos de matrícula reajustados, según se establece en el inciso sexto del artículo trigésimo octavo transitorio de la ley N° 21.091, y el del arancel regulado calculado de conformidad al decreto N° 75, de 2016, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, por el número de estudiantes señalados en la letra anterior para el año académico correspondiente. Con todo, este valor no podrá superar el 20% del valor resultante del componente anterior.

El monto que se transfiere no puede superar la suma de los aranceles reales y derechos básicos de matrícula de los estudiantes beneficiados, los que se encuentran individualizados en la Resolución Exenta N° 2.679, de 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior.



4. CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GRATUIDAD 2023

Para el año 2023, los recursos fiscales destinados a la gratuidad totalizaron MM\$ 1.662.483, cifra que representó un 51,7% del Financiamiento Público a la Educación Superior y el 0,6% del Producto Interno Bruto (PIB)⁷ para dicho año. En comparación al año 2022, los recursos asignados a gratuidad aumentaron en un 20,5%, es decir, MM\$283.176, ya que en 2022 la cifra de gratuidad fue de MM\$1.379.307.

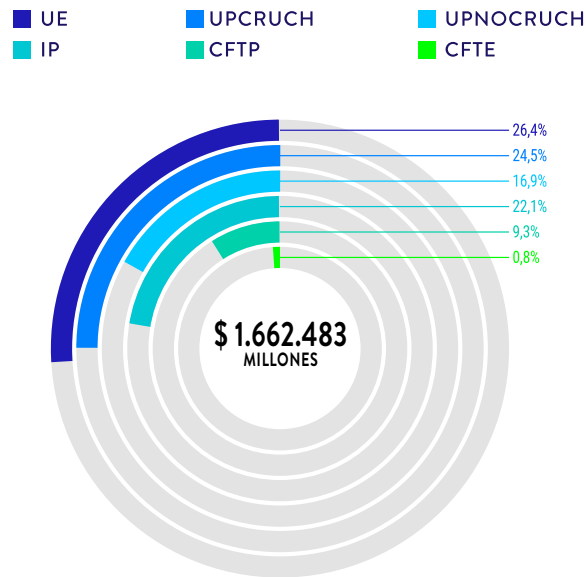
La distribución de los recursos entre las 68 instituciones beneficiadas en 2023 se desglosó de la siguiente manera, un 26,4% se asignó a las 18 Universidades Estatales (UE) destacando entre ellas, lo recibido por las universidades de Chile (MM\$ 83.048) y de Santiago de Chile (MM\$ 59.185). La segunda categoría en recibir más recursos fiscales fue la de Universidades Privadas Pertenecientes al CRUCH (UPCRUCH), que recibió un 24,5% del total. Donde la Universidad de Concepción y Pontificia Universidad Católica De Chile recibieron MM\$ 59.470 y MM\$ 43.862 respectivamente. En tercer lugar, se ubicaron los Institutos Profesionales (IP) que recibieron un 22,1% de los recursos. Donde se observó que individualmente las entidades que recibieron los mayores recursos fueron, Instituto Profesional DUOC UC con MM\$ 187.295 y el Instituto Profesional INACAP con MM\$ 100.179.



7 El PIB de Chile en el año 2023, calculado a precios corrientes, fue de \$ 281.870.321 millones.

Los siguientes gráficos muestran la distribución porcentual del Financiamiento Institucional para la Gratuidad 2023 por tipo de institución y sus categorizaciones:

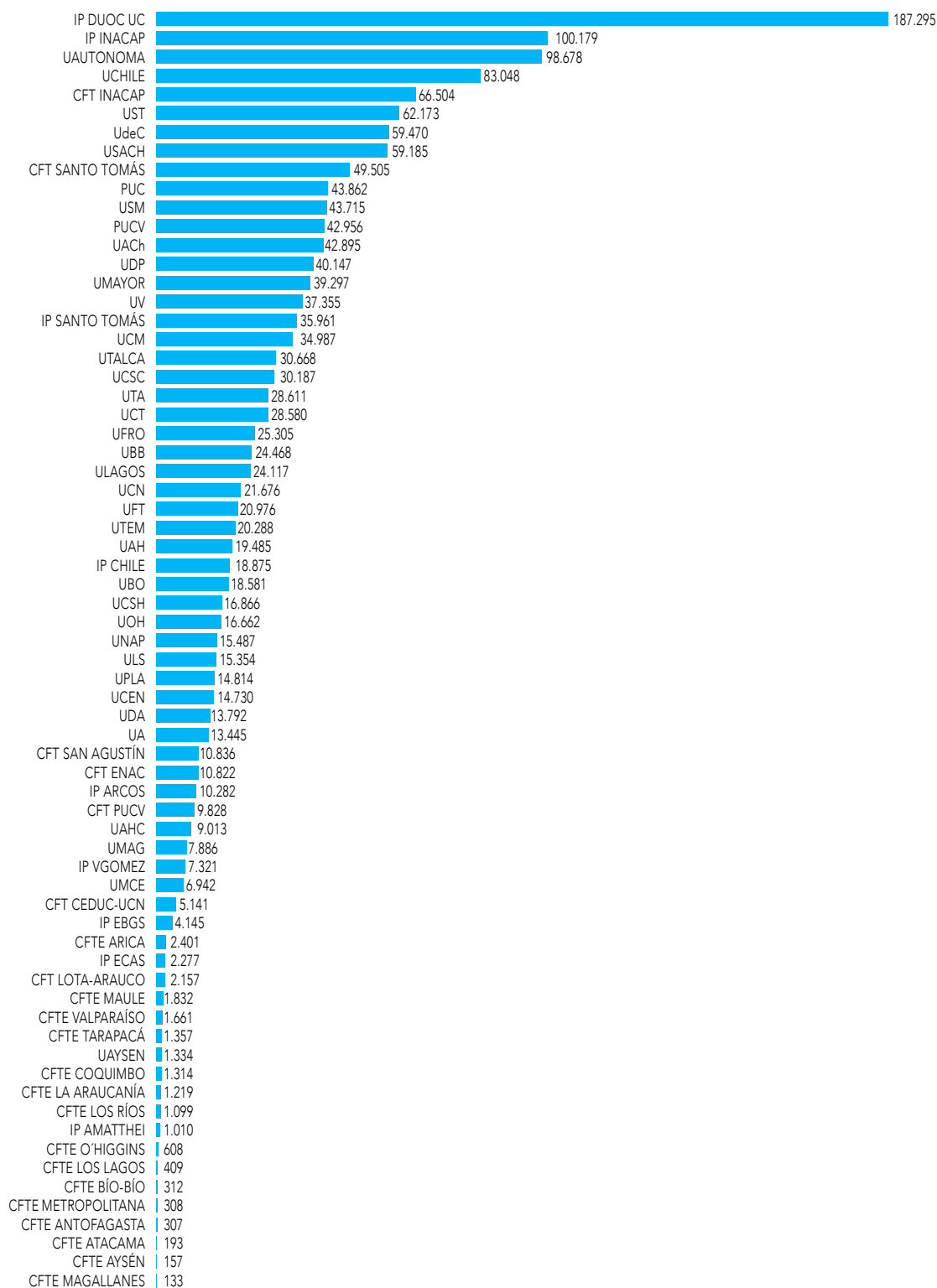
GRÁFICO N° 1
DISTRIBUCIÓN FINANCIAMIENTO POR GRATUIDAD 2023
SEGÚN CATEGORÍA IES
(MM\$)



Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

GRÁFICO N° 2

ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR GRATUIDAD A IES EN 2023 (MM\$)



Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

La institución que recibió la mayor cantidad de recursos fiscales asociados a la gratuidad de sus estudiantes fue el Instituto Profesional DUOC UC, con MM\$ 187.295, cifra que representó un 11,3% del total. Como ya se mencionó anteriormente, el monto de la gratuidad se calcula en base al arancel regulado, que incluye los derechos básicos de matrícula por estudiantes beneficiados (componente 1), más la diferencia entre el valor del arancel real más los derechos básicos de matrículas y el arancel regulado, multiplicada por el número de estudiantes beneficiados (componente 2).

4.1 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE GRATUIDAD 2023

Durante el año 2023, el número total de estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior alcanzo los 1.341.437 alumnos⁸, de los cuales 507.994 se beneficiaron de la gratuidad.

A continuación, la tabla N° 3 presenta el desglose de la matricula por tipo de IES.

TABLA 3
MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2023 POR TIPO DE IES

TIPO IES	IES CON GRATUIDAD	CANTIDAD TOTAL IES
Institutos Profesionales (IP)	34	419.431
Universidades Privadas No Pertenecientes al CRUCH (UPNOCRUCH) ⁹	28	346.395
Universidades Privadas del CRUCH (UPCRUCH)	12	231.905
Universidades Estatales (UE) ¹⁰	18	206.972
Centros de Formación Técnica Privados (CFTP)	32	125.283
Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE)	15	11.451
TOTAL	139	1.341.437

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC e Informe Financiamiento Público a la Educación Superior 2023.

8 Fuente: www.mifuturo.cl, del Ministerio de Educación. Base publicada el 09 de junio 2023.

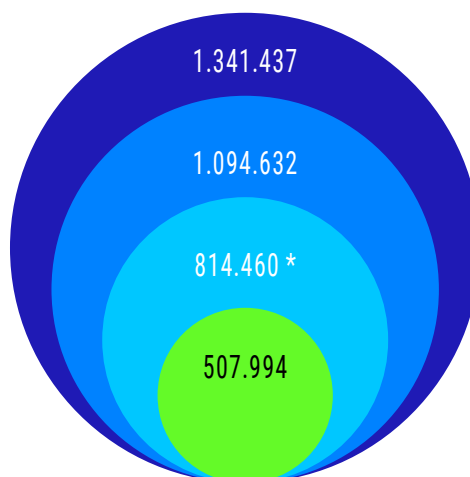
9 Incluye 211 alumnos de la Universidad Católica del Maule con carrera en convenio con la Universidad de Arte y Ciencias Sociales.

10 Incluye 230 alumnos de la Universidad de Santiago de Chile con carrera en convenio con la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología y 30 alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana con carrera en convenio con la Universidad del Pacífico.

El siguiente gráfico ilustra el universo total de estudiantes en educación superior para el periodo 2023 y muestra diferentes agrupaciones hasta identificar a los 507.994 alumnos beneficiados por gratuidad.

GRÁFICO N° 3
NÚMERO DE MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2023

■ TOTAL MATRICULADOS EDUCACIÓN SUPERIOR
■ TOTAL MATRICULADOS PREGRADO Y MODALIDAD PRESENCIAL
■ TOTAL MATRICULADOS EN INSTITUCIONES CON GRATUIDAD
■ TOTAL MATRICULADOS BENEFICIADOS CON GRATUIDAD

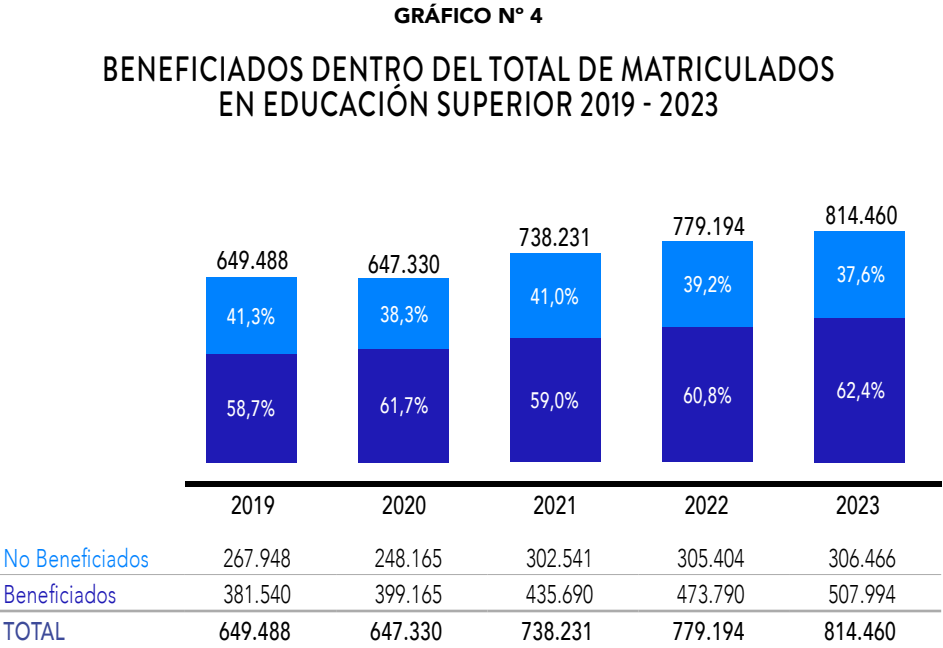


Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

(*) Incluye 211 alumnos de la Universidad Católica del Maule con carrera en convenio con la Universidad de Arte y Ciencias Sociales. Adicionalmente se incluye 230 alumnos de la Universidad de Santiago de Chile con carrera en convenio con la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología y 30 alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana con carrera en convenio con la Universidad del Pacífico.

De acuerdo con el gráfico N° 3, los 507.994 estudiantes beneficiados con la gratuidad representaron un 62,4% del total de matriculados en las 68 instituciones participantes del proceso (814.460 estudiantes). Respecto a los matriculados en una institución de educación superior, en un programa de pregrado y modalidad presencial, los estudiantes beneficiados por gratuidad representaron un 46,4%. Ahora, con relación al total de matriculados en educación superior durante el año 2023, los beneficiados por gratuidad representaron un 37,9%.

En los siguientes gráficos se muestra la información de los alumnos beneficiados en los últimos 5 años dentro del total de estudiantes matriculados en educación superior y dentro del total de matriculados de las instituciones adscritas o con alumnos beneficiados de procesos anteriores.



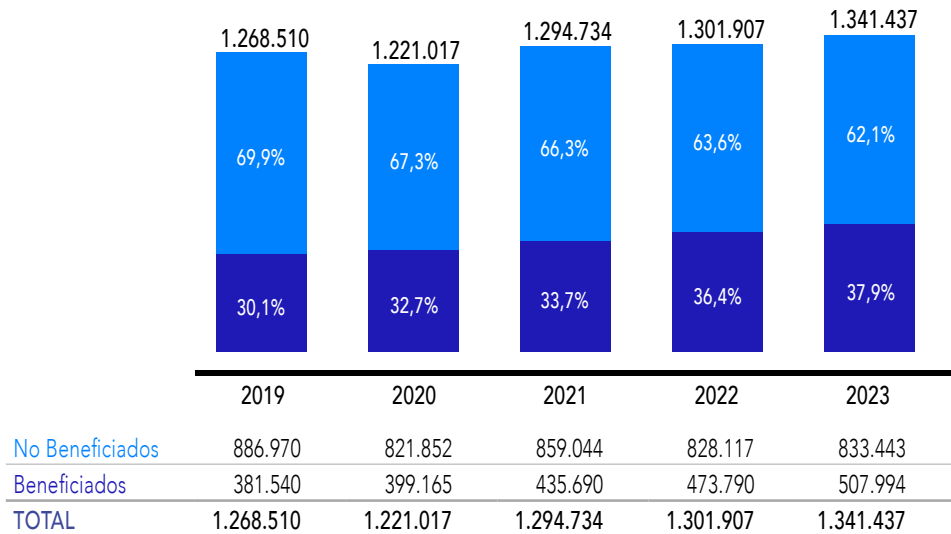
Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

A partir de lo anterior, como se observa en el gráfico N° 4, el porcentaje de estudiantes beneficiados ha mostrado un aumento constante durante los últimos 5 años, pasando del 58,7% en 2019 al 62,4% en 2023. Este análisis se basa en el número total de instituciones de educación superior con estudiantes beneficiados cada año: 51 en 2019, 56 en 2020, 62 en 2021, 66 en 2022 y 68 en 2023. Este incremento sugiere una tendencia positiva en la cobertura y el impacto de los estudiantes beneficiados a lo largo del tiempo.

El siguiente gráfico muestra el número de beneficiados, pero dentro del total de matriculados solo de las instituciones con estudiantes beneficiados.

GRÁFICO N° 5

BENEFICIADOS DENTRO DEL TOTAL DE MATRICULADOS
EN IES CON ALUMNOS BENEFICIADOS 2019 - 2023



Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

De acuerdo con el gráfico N° 5, que muestra la cantidad de alumnos beneficiados en los últimos 5 años con relación al total de alumnos matriculados. Se observa una tendencia creciente cuya variación porcentual entre el 2019 y el año 2023 fue de 33,1% de alumnos beneficiados. En 2023, se observó un notable aumento en la proporción de beneficiados, alcanzando el 37,9% del total de matriculados en las instituciones participantes del proceso, que corresponden a 139 instituciones adscritas.

A continuación, la tabla N° 4 muestra la comparación entre el número total de matriculados y el número de matriculados con gratuidad por cada institución.

TABLA 4

NÚMERO DE MATRICULADOS CON GRATUIDAD POR IES

INSTITUCIÓN	N° TOTAL DE MATRICULADOS	N° MATRICULADOS CON GRATUIDAD	INCIDENCIA %
CFTE MAULE	1.095	947	86,5
IP EBGs	2.321	1.965	84,7
CFT PUCV	6.854	5.660	82,6
CFT SAN AGUSTÍN	7.479	6.143	82,1
CFTE VALPARAÍSO	1.227	1.006	82,0
CFTE LA ARAUCANÍA	920	754	82,0
CFTE LOS LAGOS	329	266	80,9
CFTE O'HIGGINS	487	393	80,7
CFT SANTO TOMÁS	38.714	29.977	77,4
UAUTONOMA	29.705	22.991	77,4
UCSH	6.157	4.684	76,1
CFT ENAC	8.532	6.454	75,6
CFTE ARICA	2.247	1.686	75,0
CFTE BÍO-BÍO	274	205	74,8
ULAGOS	10.032	7.492	74,7
UCM	12.017	8.952	74,5
IP ARCOS	4.221	3.142	74,4
CFTE TARAPACÁ	1.417	1.051	74,2
CFT LOTA-ARAUCO	1.985	1.471	74,1
CFTE LOS RÍOS	934	684	73,2
CFTE COQUIMBO	1.196	873	73,0
UPLA	6.747	4.862	72,1
IP INACAP	51.555	36.272	70,4
UCSC	13.830	9.723	70,3
IP DUOC UC	99.544	69.461	69,8
UOH	6.139	4.282	69,8
UTA	10.440	7.263	69,6
UTALCA	10.495	7.284	69,4
IP SANTO TOMÁS	25.328	17.508	69,1
UCT	11.326	7.807	68,9
UBO	7.001	4.788	68,4
UTEM	8.041	5.493	68,3
UAYSEN	652	445	68,3
IP CHILE	13.563	9.174	67,6
CFTE ATACAMA	188	126	67,0

INSTITUCIÓN	N° TOTAL DE MATRICULADOS	N° MATRICULADOS CON GRATUIDAD	INCIDENCIA %
CFT CEDUC-UCN	4.825	3.210	66,5
UBB	11.070	7.357	66,5
UAH	7.276	4.818	66,2
UAHC	4.154	2.679	64,5
IP AMATTHEI	758	488	64,4
UFT	8.634	5.526	64,0
CFTE METROPOLITANA	328	207	63,1
UV	14.937	9.238	61,8
IP ECAS	1.782	1.101	61,8
CFT INACAP	41.946	25.887	61,7
CFTE AYSÉN	157	95	60,5
UST	26.211	15.851	60,5
UFRO	10.872	6.555	60,3
ULS	7.483	4.396	58,7
UNAP	9.952	5.844	58,7
UACH	17.659	10.269	58,2
UMCE	3.730	2.149	57,6
UDA	7.652	4.319	56,4
UdeC	26.129	14.536	55,6
USACH	23.075	12.793	55,4
PUCV	16.798	9.296	55,3
UDP	16.881	9.340	55,3
UMAG	3.935	2.081	52,9
CFTE MAGALLANES	162	85	52,5
UMAYOR	17.015	8.803	51,7
IP VGOMEZ	7.624	3.709	48,6
CFTE ANTOFAGASTA	463	222	47,9
USM	21.503	10.015	46,6
UCN	10.757	4.965	46,2
UA	7.455	3.278	44,0
UCHILE	37.086	15.585	42,0
UCEN	11.301	3.814	33,7
PUC	31.858	8.199	25,7
TOTAL	814.460	507.994	

Fuente: Elaborado por CGR según datos entregados por MINEDUC.

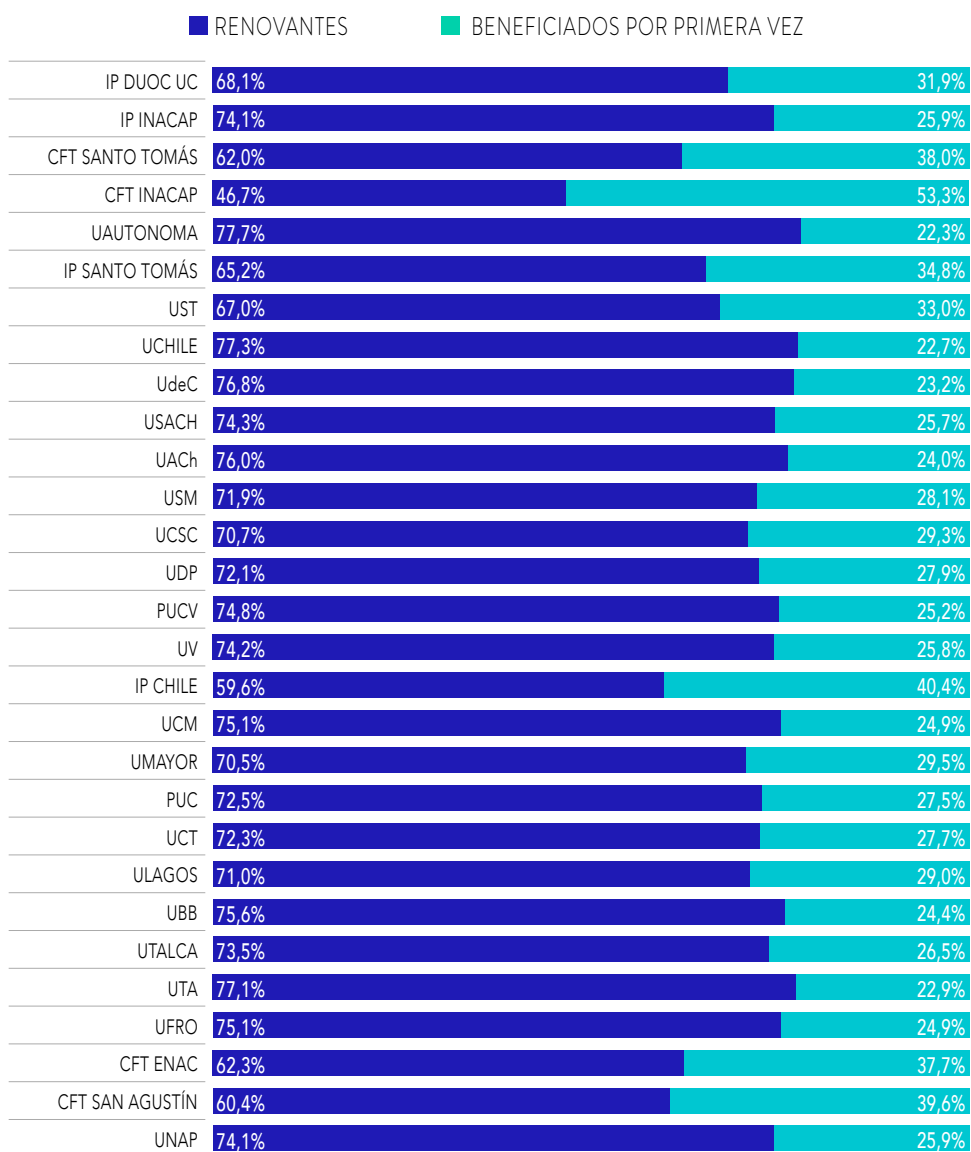
La institución con la mayor cantidad de beneficiarios de las 68 IES fue el Instituto Profesional DUOC UC con 69.461 alumnos, mientras que porcentualmente la mayor incidencia de alumnos con gratuidad fue para el Centro de Formación Técnica de la Región del Maule con un 86,5% (947 alumnos). A su vez, solo ocho instituciones presentaron un porcentaje de beneficiados

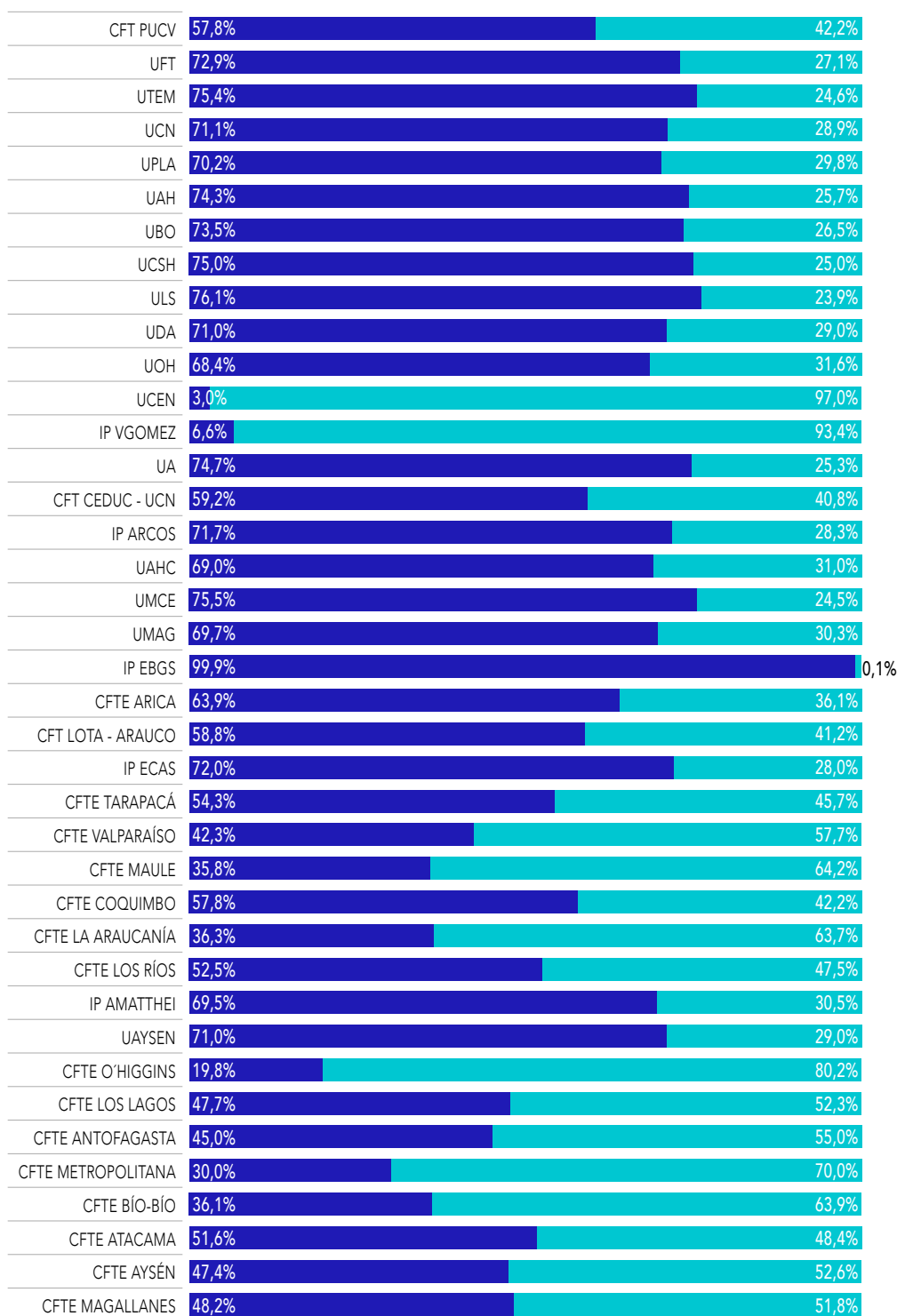
menor al 50,0% del total de su matrícula, destacando la Pontificia Universidad Católica de Chile con el 25,7%.

El gráfico N° 6 muestra la información respecto al proceso de asignación de gratuidad, donde en promedio 63,3% del total correspondió a alumnos renovantes del beneficio y el 36,7% fue para alumnos que fueron beneficiados por primera vez. A nivel institucional, la mayor incidencia de alumnos beneficiados por primera vez fue en la Universidad Central de Chile con el 97,0%, mientras que en los alumnos renovantes fue en El Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux con el 99,9%.

GRÁFICO N° 6

GRATUIDAD POR PROCESO DE ASIGNACIÓN





Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

La siguiente tabla muestra la información por año de ingreso, considerando que las instituciones tienen la obligación de otorgar estudios gratuitos a aquellos estudiantes que permanezcan matriculados en una carrera o programa de estudios por un tiempo que no supere la duración nominal de éstas, la cual corresponderá al tiempo de duración del plan de estudios y los procesos asociados a la titulación o graduación de los estudiantes. Dicha duración nominal será informada por las instituciones de conformidad a las normas vigentes¹¹.

Además, no se considera el tiempo que el estudiante suspendió justificadamente sus estudios y cuya suspensión haya sido aprobada por la institución y notificada a la Subsecretaría de Educación Superior¹².

TABLA 5

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR AÑO DE INGRESO E IES (MM\$)

INSTITUCIÓN	2005-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
IP DUOC UC	97	35	118	794	7.246	14.348	20.983	25.840	69.461
IP INACAP	21	27	64	400	3.996	6.675	11.255	13.834	36.272
CFT SANTO TOMÁS	2	4	18	110	199	7.561	9.904	12.179	29.977
CFT INACAP	3	1	8	42	90	1.852	9.635	14.256	25.887
UAUTONOMA	26	102	751	3.534	4.042	4.226	4.863	5.447	22.991
IP SANTO TOMÁS	5	13	39	196	1.608	2.417	5.804	7.426	17.508
UST	18	53	303	1.855	1.932	2.190	4.597	4.903	15.851
UCHILE	7	101	650	2.036	2.683	2.827	3.367	3.914	15.585
UdeC	14	87	825	2.176	2.564	2.633	2.754	3.483	14.536
USACH	17	57	430	1.497	2.241	2.485	2.642	3.424	12.793
UACH	7	50	422	1.580	1.880	1.930	1.987	2.413	10.269
USM	3	29	510	911	1.216	1.687	2.513	3.146	10.015
UCSC	9	55	260	979	1.065	1.696	2.493	3.166	9.723
UDP	12	49	388	1.143	1.553	1.529	1.903	2.763	9.340
PUCV	5	19	446	1.311	1.655	1.550	1.943	2.367	9.296
UV	6	63	371	1.513	1.575	1.545	1.780	2.385	9.238
IP CHILE	19	14	57	413	468	1.363	3.036	3.804	9.174
UCM	4	41	245	1.343	1.582	1.608	1.832	2.297	8.952
UMAYOR	8	23	117	751	913	2.026	2.272	2.693	8.803
PUC	14	28	332	991	1.319	1.472	1.711	2.332	8.199
UCT	1	14	104	947	1.202	1.481	1.679	2.379	7.807
ULAGOS	1	9	96	657	928	1.604	1.830	2.367	7.492
UBB	7	16	239	985	1.340	1.416	1.436	1.918	7.357
UTALCA	4	54	383	1.076	1.170	1.242	1.415	1.940	7.284
UTA	3	42	262	881	1.272	1.451	1.584	1.768	7.263
UFRO	4	59	335	996	1.108	1.045	1.335	1.673	6.555

11 Artículo 105 de la ley N° 21.091.

12 Artículo 106 de la ley N° 21.091.

INSTITUCIÓN	2005-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CFT ENAC	1	-	-	7	79	1.917	1.862	2.588	6.454
CFT SAN AGUSTÍN	-	-	-	2	21	1.608	1.890	2.622	6.143
UNAP	10	31	59	498	590	1.187	1.432	2.037	5.844
CFT PUCV	-	-	3	2	10	1.326	1.718	2.601	5.660
UFT	1	27	149	683	865	1.031	1.180	1.590	5.526
UTEM	1	15	342	900	1.074	875	909	1.377	5.493
UCN	14	35	87	655	738	877	1.109	1.450	4.965
UPLA	2	2	56	586	705	971	999	1.541	4.862
UAH	1	8	66	648	875	816	1.042	1.362	4.818
UBO	11	20	95	641	566	1.032	1.124	1.299	4.788
UCSH	-	4	56	940	986	748	761	1.189	4.684
ULS	1	29	137	644	856	814	796	1.119	4.396
UDA	1	72	179	487	473	679	1.003	1.425	4.319
UOH	-	24	63	580	692	639	898	1.386	4.282
UCEN	6	13	80	399	459	490	619	1.748	3.814
IP VGOMEZ	-	-	2	16	90	350	877	2.374	3.709
UA	-	19	61	552	574	561	655	856	3.278
CFT CEDUC - UCN	-	1	1	3	14	820	955	1.416	3.210
IP ARCOS	3	1	3	61	493	647	858	1.076	3.142
UAHC	2	4	35	342	408	473	553	862	2.679
UMCE	-	4	36	387	436	404	369	513	2.149
UMAG	1	23	56	254	277	347	474	649	2.081
IP EBGs	-	3	29	421	742	676	53	41	1.965
CFTE ARICA	-	-	-	-	-	530	498	658	1.686
CFT LOTA - ARAUCO	2	1	1	3	15	413	425	611	1.471
IP ECAS	2	6	13	95	143	282	264	296	1.101
CFTE TARAPACÁ	-	-	-	-	8	248	300	495	1.051
CFTE VALPARAÍSO	-	-	-	-	8	152	246	600	1.006
CFTE MAULE	-	-	-	-	13	116	166	652	947
CFTE COQUIMBO	-	-	-	1	5	177	300	390	873
CFTE LA ARAUCANÍA	-	-	-	2	8	40	196	508	754
CFTE LOS RÍOS	-	-	-	-	2	106	223	353	684
IP AMATTHEI	-	1	3	3	49	101	148	183	488
UAYSEN	-	5	3	60	71	80	90	136	445
CFTE O'HIGGINS	-	-	-	-	-	-	82	311	393
CFTE LOS LAGOS	-	-	-	-	-	13	104	149	266
CFTE ANTOFAGASTA	-	-	-	-	-	54	46	122	222
CFTE METROPOLITANA	-	-	-	-	-	27	19	161	207
CFTE BÍO-BÍO	-	-	-	-	-	-	64	141	205
CFTE ATACAMA	-	-	-	-	-	28	34	64	126
CFTE AYSÉN	-	-	-	-	-	-	41	54	95
CFTE MAGALLANES	-	-	-	-	-	22	18	45	85
TOTAL	376	1.393	9.388	38.989	59.192	93.536	131.953	173.167	507.994

Fuente: Elaborado por CGR según datos entregados por MINEDUC.

La siguiente tabla entrega la información del financiamiento per cápita que realizó cada institución de acuerdo con el número de estudiantes beneficiados.

TABLA 6
FINANCIAMIENTO PER CÁPITA POR GRATUIDAD 2023 (MM\$)

INSTITUCIÓN	MM\$	Nº ALUMNOS	PER CÁPITA
PUC	43.862	8.199	5,3
UCHILE	83.048	15.585	5,3
USACH	59.185	12.793	4,6
PUCV	42.956	9.296	4,6
UMAYOR	39.297	8.803	4,5
UCN	21.676	4.965	4,4
USM	43.715	10.015	4,4
UDP	40.147	9.340	4,3
UAUTONOMA	98.678	22.991	4,3
UTALCA	30.668	7.284	4,2
UACH	42.895	10.269	4,2
UA	13.445	3.278	4,1
UdeC	59.470	14.536	4,1
UAH	19.485	4.818	4,0
UV	37.355	9.238	4,0
UTA	28.611	7.263	3,9
UST	62.173	15.851	3,9
UCM	34.987	8.952	3,9
UOH	16.662	4.282	3,9
UBO	18.581	4.788	3,9
UCEN	14.730	3.814	3,9
UFRO	25.305	6.555	3,9
UFT	20.976	5.526	3,8
UMAG	7.886	2.081	3,8
UTEM	20.288	5.493	3,7
UCT	28.580	7.807	3,7
UCSH	16.866	4.684	3,6
ULS	15.354	4.396	3,5
UAHC	9.013	2.679	3,4
UBB	24.468	7.357	3,3
IP ARCOS	10.282	3.142	3,3
UMCE	6.942	2.149	3,2
ULAGOS	24.117	7.492	3,2
UDA	13.792	4.319	3,2
UCSC	30.187	9.723	3,1
UPLA	14.814	4.862	3,0
UAYSEN	1.334	445	3,0
IP INACAP	100.179	36.272	2,8

INSTITUCIÓN	MM\$	Nº ALUMNOS	PER CÁPITA
IP DUOC UC	187.295	69.461	2,7
UNAP	15.487	5.844	2,7
CFT INACAP	66.504	25.887	2,6
IP EBGs	4.145	1.965	2,1
IP AMATTHEI	1.010	488	2,1
IP ECAS	2.277	1.101	2,1
IP CHILE	18.875	9.174	2,1
IP SANTO TOMÁS	35.961	17.508	2,1
IP VGOMEZ	7.321	3.709	2,0
CFTE MAULE	1.832	947	1,9
CFT SAN AGUSTÍN	10.836	6.143	1,8
CFT PUCV	9.828	5.660	1,7
CFT ENAC	10.822	6.454	1,7
CFTE AYSÉN	157	95	1,7
CFT SANTO TOMÁS	49.505	29.977	1,7
CFTE VALPARAÍSO	1.661	1.006	1,7
CFTE LA ARAUCANÍA	1.219	754	1,6
CFTE LOS RÍOS	1.099	684	1,6
CFT CEDUC - UCN	5.141	3.210	1,6
CFTE MAGALLANES	133	85	1,6
CFTE O'HIGGINS	608	393	1,5
CFTE LOS LAGOS	409	266	1,5
CFTE ATACAMA	193	126	1,5
CFTE BÍO-BÍO	312	205	1,5
CFTE COQUIMBO	1.314	873	1,5
CFTE METROPOLITANA	308	207	1,5
CFT LOTA - ARAUCO	2.157	1.471	1,5
CFTE ARICA	2.401	1.686	1,4
CFTE ANTOFAGASTA	307	222	1,4
CFTE TARAPACÁ	1.357	1.051	1,3
TOTAL	1.662.483	507.994	3,3

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

Como se observa, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile fueron las únicas instituciones que presentaron un financiamiento por gratuidad superior a 5 millones de pesos por alumno. El financiamiento per cápita promedio por gratuidad para los 507.994 estudiantes fue de \$ 3,3 millones de pesos.

4.2 GRATUIDAD POR CARRERA

Como se mencionó anteriormente, las 68 instituciones con alumnos beneficiados en el proceso de gratuidad 2023, totalizaron 507.994 estudiantes. A continuación, en la tabla N° 7, se presenta el número de carreras que contaban con al menos un alumno con gratuidad y el promedio de beneficiados por carrera en cada institución independiente del año de ingreso.

TABLA 7
NUMERO DE CARRERAS CON ALUMNOS BENEFICIADOS 2023

INSTITUCIÓN	N° CARRERAS CON BENEFICIADOS	PROMEDIO BENEFICIADOS POR CARRERA
IP DUOC UC	85	817
PUC	84	98
USACH	82	156
UdeC	79	184
PUCV	74	126
UCHILE	70	223
UA	69	48
USM	66	152
UACH	65	158
UMAYOR	64	138
UCT	63	124
UNAP	59	99
ULAGOS	57	131
UCSC	55	177
IP VGOMEZ	53	70
UPLA	51	95
IP CHILE	50	183
UCM	50	179
CFT INACAP	49	528
UTA	49	148
UCEN	48	79
UMAG	47	44
IP SANTO TOMÁS	46	381
UCN	46	108
UFRO	46	143
UTALCA	45	161
UV	45	205
ULS	43	102
UDA	42	103
UAHC	41	65
IP INACAP	39	930
UBB	39	189
UDP	38	246

INSTITUCIÓN	N° CARRERAS CON BENEFICIADOS	PROMEDIO BENEFICIADOS POR CARRERA
UAH	36	134
UAUTONOMA	34	676
CFT SANTO TOMÁS	33	908
UTEM	32	172
UBO	30	160
UST	29	547
CFT ENAC	28	231
UCSH	28	167
UOH	28	153
UFT	26	213
CFT SAN AGUSTÍN	24	256
CFT PUCV	23	246
CFT CEDUC - UCN	20	161
CFTE ARICA	20	84
CFT LOTA - ARAUCO	20	74
UMCE	17	126
CFTE MAULE	15	63
IP ARCOS	15	209
CFTE COQUIMBO	11	79
CFTE LOS RÍOS	10	68
CFTE LA ARAUCANÍA	9	84
CFTE ANTOFAGASTA	8	28
CFTE TARAPACÁ	8	131
CFTE VALPARAÍSO	8	126
UAYSEN	8	56
CFTE LOS LAGOS	7	38
CFTE MAGALLANES	7	12
CFTE METROPOLITANA	7	30
CFTE ATACAMA	5	25
CFTE O'HIGGINS	5	79
IP EBGs	5	393
CFTE BÍO-BÍO	4	51
CFTE AYSÉN	3	32
IP AMATTHEI	3	163
IP ECAS	1	1.101

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

Respecto a la tabla anterior, destacaron el Instituto Profesional DUOC UC, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Santiago de Chile debido a que contaron con 80 o más carreras con alumnos beneficiados cada una. En cuanto al promedio de estudiantes con gratuidad por carrera, el Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago promedió 1.101 beneficiados, seguido por el Instituto Profesional INACAP con 930 y el Centro de Formación Técnica Santo Tomás con 908.

En la tabla N° 8 se presentan las carreras con el mayor porcentaje de estudiantes beneficiados respecto al total de matriculados por cada institución.

TABLA 8

CARRERA CON MAYOR PORCENTAJE DE MATRICULADOS BENEFICIADOS POR IES

INSTITUCIÓN	CARRERA	TOTAL BENEFICIADOS	TOTAL MATRICULADOS	INCIDENCIA %
UTALCA	TEC. SUPERIOR EN VINIFICACIÓN Y ENOLOGÍA	38	34	111,8
CFTE COQUIMBO	TNS EN GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS	10	9	111,1
UMAYOR	INTERPRETE MUSICAL SUPERIOR EN VIOLA	1	1	100,0
UMAG	CONSTRUCCIÓN CIVIL	3	3	100,0
IP VGOMEZ	TEC. EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	1	100,0
CFTE ARICA	TNS EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA	19	19	100,0
UAH	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR	123	128	96,1
CFTE MAULE	TNS EN OPERACIÓN Y MANTENCIÓN SISTEMAS RIEGO	21	22	95,5
UAHC	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	36	38	94,7
CFTE LA ARAUCANÍA	TNS EN ENFERMERÍA	198	209	94,7
UCT	PEDAGOGÍA EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE	17	18	94,4
UCSH	ING. CIVIL INDUSTRIAL	32	34	94,1
CFTE LOS LAGOS	OPERACIONES LOGÍSTICAS	28	30	93,3
UPLA	ING. CIVIL INFORMÁTICA	66	71	93,0
ULAGOS	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	257	281	91,5
UBO	TRABAJO SOCIAL	121	133	91,0
UBB	QUÍMICA Y FARMACIA	58	64	90,6
CFT PUCV	TNS EN ESTÉTICA, COSMETOLOGÍA Y TERAPIAS COMPLEM.	279	309	90,3
CFT SANTO TOMÁS	TEC. EN REGISTROS E INFORMACIÓN BIOMÉDICA	127	141	90,1
IP EBGs	ING. EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS FINANCIERAS	713	794	89,8
UCM	BIOING. MEDICA	112	125	89,6
CFT SAN AGUSTÍN	TEC. EN ODONTOLOGÍA	297	336	88,4
UAUTONOMA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	256	291	88,0
CFTE TARAPACÁ	TNS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	240	273	87,9
PUCV	LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	7	8	87,5
UCSC	ING. EJECUCIÓN EN INFORMÁTICA	35	40	87,5
CFT CEDUC - UCN	GASTRONOMÍA TERRITORIAL E INTERCULTURAL	21	24	87,5
IP CHILE	TNS EN TRABAJO SOCIAL	276	316	87,3
UNAP	EDUCACIÓN PARVULARIA INTERCULTURAL	195	225	86,7
CFTE O'HIGGINS	TNS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	143	165	86,7
IP DUOC UC	TEC. EN ODONTOLOGÍA	1.807	2.092	86,4
CFTE LOS RÍOS	TNS EN AGROINDUSTRIA	45	53	84,9

INSTITUCIÓN	CARRERA	TOTAL BENEFICIADOS	TOTAL MATRICULADOS	INCIDENCIA %
UTEM	TRABAJO SOCIAL	438	517	84,7
CFT LOTA - ARAUCO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55	65	84,6
CFT INACAP	TNS EN ENFERMERÍA	3.580	4.234	84,6
UFT	ENFERMERÍA	304	360	84,4
CFTE VALPARAÍSO	GESTIÓN PÚBLICA	144	171	84,2
UACH	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	232	276	84,1
UST	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	100	120	83,3
UTA	ING. EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	73	88	83,0
CFTE BÍO-BÍO	TNS EN EDUCACIÓN INICIAL	92	111	82,9
CFT ENAC	TEC. EN EDUCACIÓN PARVULARIA 1° Y 2° BÁSICO	689	833	82,7
IP INACAP	ING. EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS FINANCIERAS	168	204	82,4
IP SANTO TOMÁS	PSICOPEDAGOGÍA	1.976	2.423	81,6
UOH	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	180	223	80,7
USACH	ANÁLISIS Y GESTIÓN PROCESOS PRODUCTIVOS	29	36	80,6
IP ARCOS	PRODUCCIÓN MUSICAL	404	504	80,2
UDA	TNS EN ASISTENCIA JUDICIAL	28	35	80,0
CFTE ATACAMA	TNS EN ENFERMERÍA	36	46	78,3
UV	FONOAUDIOLOGÍA	335	429	78,1
UDP	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	42	54	77,8
PUC	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	34	44	77,3
UAYSEN	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	93	122	76,2
UFRO	TERAPIA OCUPACIONAL	172	226	76,1
UdeC	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	318	419	75,9
ULS	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	129	170	75,9
UMCE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	149	202	73,8
USM	ING. EN INFORMÁTICA	320	439	72,9
UCN	ING. EN ACUICULTURA	30	42	71,4
UCHILE	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	271	388	69,8
IP AMATTHEI	ING. AGRONÓMICA	324	469	69,1
CFTE METROPOLITANA	TNS EN DISEÑO Y MARKETING DIGITAL	22	32	68,8
CFTE ANTOFAGASTA	TNS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	47	70	67,1
UA	TNS EN ALIMENTOS	14	21	66,7
CFTE AYSÉN	TNS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	47	74	63,5
IP ECAS	CONTADOR AUDITOR	1.101	1.782	61,8
CFTE MAGALLANES	TNS EN ENFERMERÍA	19	31	61,3
UCEN	KINESIOLOGÍA	154	299	51,5

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

De este listado, la carrera que presentó la mayor cantidad de alumnos beneficiados fue Técnico de nivel superior en Enfermería del Centro de Formación Técnica INACAP con 3.580 estudiantes, cifra equivalente al 84,6% de su matrícula. Sin embargo, 4 instituciones presentaron carreras con el 100% de sus alumnos beneficiados.

Adicionalmente, la tabla N° 8 revela que la Universidad de Talca y el CFTE Coquimbo tuvieron una cobertura de 111,8 % y 111,1% respectivamente para el año 2023. Indicando que hay una mayor cantidad de beneficiados que matriculados en las carreras indicadas. Esta situación se debe a que las bases de la matrícula del Servicio de Información de Educación Superior (SIES) corresponde a una cohorte de abril 2023. Sin embargo, el DFE (Departamento de Financiamiento Estudiantil) del MINEDUC continuó la captura de información hasta octubre 2023, lo que permitió que los estudiantes de ambas carreras fueron cargados con fecha posterior a la base de matriculados generando diferencias por temporalidad.

La siguiente tabla muestra las cuarenta carreras con mayor cantidad de alumnos beneficiados con gratuidad¹³:

TABLA 9
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR CARRERA

CARRERA	TOTAL BENEFICIADOS	TOTAL MATRICULADOS	INCIDENCIA %
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA	21.621	26.875	80,5
DERECHO	17.372	32.114	54,1
PSICOLOGÍA	17.250	26.845	64,3
INGENIERÍA COMERCIAL	15.800	30.004	52,7
ENFERMERÍA	14.146	21.153	66,9
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	12.138	17.474	69,5
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10.789	20.100	53,7
KINESIOLOGÍA	10.041	15.440	65,0
TRABAJO SOCIAL	7.855	10.284	76,4
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN	7.010	9.382	74,7
TERAPIA OCUPACIONAL	6.927	10.001	69,3
INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	6.731	10.298	65,4
ARQUITECTURA	6.628	12.184	54,4
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6.461	9.774	66,1
TECNOLOGÍA MEDICA	5.942	9.485	62,6
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	5.774	7.857	73,5
MEDICINA	5.726	12.868	44,5
CONSTRUCCIÓN CIVIL	5.308	8.468	62,7
TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	5.121	5.954	86,0
MEDICINA VETERINARIA	5.039	9.239	54,5
INGENIERÍA EN MECÁNICA Y ELECTROMOVILIDAD AUTOMOTRIZ	4.736	5.894	80,4
FONOAUDIOLOGÍA	4.735	6.671	71,0
INGENIERÍA CIVIL	4.644	12.008	38,7
SERVICIO SOCIAL	4.642	5.792	80,1

13 Se considero globalmente cada carrera, sin considerar menciones.

CARRERA	TOTAL BENEFICIADOS	TOTAL MATRICULADOS	INCIDENCIA %
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	4.633	7.790	59,5
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	4.603	7.040	65,4
TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA	4.600	5.421	84,9
GASTRONOMÍA	4.565	7.054	64,7
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	4.495	7.299	61,6
INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRÓNICA	4.488	6.079	73,8
AUDITORÍA	4.340	6.008	72,2
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	4.214	5.728	73,6
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	4.207	6.169	68,2
ODONTOLOGÍA	4.111	7.001	58,7
PEDAGOGÍA EN INGLÉS	4.043	6.748	59,9
PREPARADOR FÍSICO	3.863	5.754	67,1
QUÍMICA Y FARMACIA	3.863	6.382	60,5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3.718	5.324	69,8
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL	3.553	4.209	84,4
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN	3.174	5.286	60,0

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

De las 40 carreras con más estudiantes beneficiados, solo Medicina e Ingeniería Civil no alcanzaron el 50,0% del total de matriculados beneficiados, misma situación observada en el año 2022. Por otra parte, las que presentaron mayor incidencia de beneficiados fueron: Técnico en Educación Parvularia con un 86,0%, Técnico en Odontología con un 84,9% y Técnico Nivel Superior en Trabajo Social con un 84,4% y a nivel de número de matriculados beneficiados destacaron Técnico Nivel Superior en Enfermería con 21.621, Derecho con 17.372 y Psicología con 17.250.

4.3 ANÁLISIS POR OTRAS VARIABLES

Esta sección contiene el análisis de la gratuidad respecto a diferentes variables, entre ellas: decil socioeconómico al cual pertenece el beneficiado, región donde se encuentra la sede de estudios, región de procedencia del estudiante, tipo de colegio del cual egresó, género, edad y nacionalidad.

4.3.1 GRATUIDAD POR DECIL SOCIOECONÓMICO DEL ALUMNO

El decil socioeconómico al cual pertenece el alumno beneficiado por la gratuidad es una variable de alta relevancia, puesto que tal como lo señala la legislación, durante 2023 los estudiantes que accedieron a esta política pública debían pertenecer a los primeros seis deciles de menores ingresos de la población del país¹⁴.



14 Artículo trigésimo cuarto transitorio de la ley N° 21.091.

Para definir la clasificación socioeconómica de los estudiantes se considera la información entregada por éstos mediante el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). El MINEDUC podrá verificar y complementar la información proporcionada por los estudiantes, pudiendo solicitar antecedentes a diversas entidades públicas y privadas, considerando entre otros el instrumento establecido en el artículo 5 de la ley N° 20.379.

Luego de esto, el MINEDUC informa la calificación por nivel socioeconómico de cada estudiante y entrega, tanto a estudiantes nuevos como antiguos, información adicional respecto a sus opciones para acceder a gratuidad. En esta etapa, los estudiantes saben si cumplen con los otros requisitos establecidos¹⁵.

El Ministerio de Educación valida la correcta aplicación del beneficio, evaluando la información sobre el nivel socioeconómico del estudiante y su matrícula en alguna institución adscrita, luego realiza la asignación del beneficio y publica los resultados. Posteriormente, los estudiantes nuevos o antiguos que consideran que su situación socioeconómica requiere una reevaluación, pueden participar en el proceso de apelación.

A continuación, se presenta la distribución de los 507.994 alumnos beneficiados por la gratuidad según decil socioeconómico al cual pertenecen.

TABLA 10
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR DECIL

DECIL	N° ALUMNOS BENEFICIADOS	DISTRIBUCIÓN POR DECIL
I	17.664	I 3,5%
II	22.388	II 4,4%
III	20.431	III 4,0%
IV	302.454	IV 59,5%
V	81.216	V 16,0%
VI	63.841	VI 12,6%
TOTAL	507.994	100%

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

El mayor porcentaje de alumnos se encontraba concentrado en el decil IV, con un 59,5%; mientras que la menor cantidad se encuentra en el decil I, con un 3,5% del total de alumnos.

15 El MINEDUC valida los datos a través de organismos externos, como el Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policía de Investigaciones de Chile y el Servicio de Información de Educación Superior (SIES).

La tabla N° 11 presenta el detalle por institución y por decil, donde se observa que el IP DUOC UC fue la institución que presentó la mayor cantidad de estudiantes en cada uno de los deciles, debido principalmente a la cantidad de alumnos beneficiados que tuvo en comparación con el resto de las instituciones.

TABLA 11

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR DECIL E INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	Decil I N°	%	Decil II N°	%	Decil III N°	%	Decil IV N°	%	Decil V N°	%	Decil VI N°	%	TOTAL
IP DUOC UC	2.492	3,6	2.932	4,2	2.448	3,5	41.069	59,1	11.464	16,5	9.056	13,0	69.461
IP INACAP	1.366	3,8	1.497	4,1	1.309	3,6	21.800	60,1	5.784	16,0	4.516	12,5	36.272
CFT SANTO TOMÁS	953	3,2	1.119	3,7	882	2,9	19.544	65,2	4.233	14,1	3.246	10,8	29.977
CFT INACAP	1.050	4,1	1.019	3,9	857	3,3	15.946	61,6	3.860	14,9	3.155	12,2	25.887
UAUTONOMA	607	2,6	869	3,8	846	3,7	14.120	61,4	3.834	16,7	2.715	11,8	22.991
IP SANTO TOMÁS	606	3,5	673	3,8	640	3,7	10.573	60,4	2.748	15,7	2.268	13,0	17.508
UST	611	3,9	735	4,6	645	4,1	9.257	58,4	2.512	15,9	2.091	13,2	15.851
UCHILE	713	4,6	887	5,7	1.013	6,5	8.011	51,4	2.725	17,5	2.236	14,4	15.585
UdeC	386	2,7	685	4,7	754	5,2	8.360	57,5	2.415	16,6	1.936	13,3	14.536
USACH	487	3,8	636	5,0	708	5,5	6.912	54,0	2.210	17,3	1.840	14,4	12.793
UACH	314	3,1	462	4,5	437	4,3	5.894	57,4	1.830	17,8	1.332	13,0	10.269
USM	345	3,4	520	5,2	542	5,4	5.376	53,7	1.761	17,6	1.471	14,7	10.015
UCSC	361	3,7	398	4,1	330	3,4	6.116	62,9	1.447	14,9	1.071	11,0	9.723
UDP	349	3,7	475	5,1	451	4,8	4.974	53,3	1.751	18,8	1.340	14,4	9.340
PUCV	378	4,1	530	5,7	520	5,6	4.921	52,9	1.652	17,8	1.295	13,9	9.296
UV	295	3,2	473	5,1	462	5,0	5.166	55,9	1.605	17,4	1.237	13,4	9.238
IP CHILE	267	2,9	310	3,4	282	3,1	5.989	65,3	1.273	13,9	1.053	11,5	9.174
UCM	250	2,8	424	4,7	386	4,3	5.587	62,4	1.309	14,6	996	11,1	8.952
UMAYOR	395	4,5	470	5,3	501	5,7	4.813	54,7	1.476	16,8	1.148	13,0	8.803
PUC	286	3,5	401	4,9	413	5,0	4.309	52,6	1.510	18,4	1.280	15,6	8.199
UCT	193	2,5	327	4,2	258	3,3	5.127	65,7	1.092	14,0	810	10,4	7.807
ULAGOS	197	2,6	291	3,9	249	3,3	4.698	62,7	1.168	15,6	889	11,9	7.492
UBB	201	2,7	252	3,4	233	3,2	4.619	62,8	1.134	15,4	918	12,5	7.357
UTALCA	204	2,8	342	4,7	352	4,8	4.367	60,0	1.215	16,7	804	11,0	7.284
UTA	360	5,0	494	6,8	373	5,1	4.320	59,5	967	13,3	749	10,3	7.263
UFRO	189	2,9	276	4,2	239	3,7	4.002	61,1	1.003	15,3	846	12,9	6.555
CFT ENAC	250	3,9	201	3,1	152	2,4	4.336	67,2	862	13,4	653	10,1	6.454
CFT SAN AGUSTÍN	219	3,6	214	3,5	152	2,5	4.316	70,3	727	11,8	515	8,4	6.143
UNAP	179	3,1	245	4,2	218	3,7	3.388	58,0	966	16,5	848	14,5	5.844
CFT PUCV	157	2,8	186	3,3	147	2,6	3.963	70,0	688	12,2	519	9,2	5.660
UFT	194	3,5	260	4,7	244	4,4	3.186	57,7	952	17,2	690	12,5	5.526
UTEM	240	4,4	319	5,8	269	4,9	3.024	55,1	926	16,9	715	13,0	5.493
UCN	220	4,4	297	6,0	319	6,4	2.554	51,4	865	17,4	710	14,3	4.965
UPLA	119	2,4	189	3,9	191	3,9	2.982	61,3	775	15,9	606	12,5	4.862
UAH	216	4,5	279	5,8	233	4,8	2.605	54,1	832	17,3	653	13,6	4.818
UBO	160	3,3	224	4,7	177	3,7	2.871	60,0	780	16,3	576	12,0	4.788

INSTITUCIÓN	Decil I N°	%	Decil II N°	%	Decil III N°	%	Decil IV N°	%	Decil V N°	%	Decil VI N°	%	TOTAL
UCSH	110	2,3	169	3,6	148	3,2	2.807	59,9	832	17,8	618	13,2	4.684
ULS	114	2,6	176	4,0	203	4,6	2.594	59,0	736	16,7	573	13,0	4.396
UDA	207	4,8	236	5,5	223	5,2	2.474	57,3	663	15,4	516	12,0	4.319
UOH	93	2,2	169	3,9	154	3,6	2.584	60,4	706	16,5	576	13,5	4.282
UCEN	158	4,1	224	5,9	214	5,6	2.127	55,8	606	15,9	485	12,7	3.814
IP VGOMEZ	111	3,0	164	4,4	108	2,9	2.383	64,3	512	13,8	431	11,6	3.709
UA	141	4,3	199	6,1	204	6,2	1.585	48,4	624	19,0	525	16,0	3.278
CFT CEDUC - UCN	115	3,6	129	4,0	100	3,1	2.120	66,0	404	12,6	342	10,7	3.210
IP ARCOS	123	3,9	160	5,1	133	4,2	1.747	55,6	527	16,8	452	14,4	3.142
UAHC	112	4,2	124	4,6	109	4,1	1.470	54,9	486	18,1	378	14,1	2.679
UMCE	75	3,5	118	5,5	124	5,8	1.116	51,9	402	18,7	314	14,6	2.149
UMAG	61	2,9	86	4,1	79	3,8	1.051	50,5	443	21,3	361	17,4	2.081
IP EBGs	54	2,7	62	3,2	49	2,5	1.233	62,8	335	17,1	232	11,8	1.965
CFTE ARICA	88	5,2	78	4,6	55	3,3	1.134	67,3	168	10,0	163	9,7	1.686
CFT LOTA - ARAUCO	37	2,5	48	3,3	50	3,4	1.028	69,9	173	11,8	135	9,2	1.471
IP ECAS	28	2,5	47	4,3	26	2,4	663	60,2	200	18,2	137	12,4	1.101
CFTE TARAPACÁ	52	4,9	40	3,8	30	2,9	668	63,6	137	13,0	124	11,8	1.051
CFTE VALPARAÍSO	23	2,3	40	4,0	23	2,3	692	68,8	136	13,5	92	9,2	1.006
CFTE MAULE	24	2,5	28	3,0	25	2,6	700	73,9	103	10,9	67	7,1	947
CFTE COQUIMBO	12	1,4	34	3,9	25	2,9	598	68,5	116	13,3	88	10,1	873
CFTE LA ARAUCANÍA	16	2,1	16	2,1	14	1,9	545	72,3	77	10,2	86	11,4	754
CFTE LOS RÍOS	21	3,1	17	2,5	17	2,5	447	65,4	122	17,8	60	8,8	684
IP AMATTHEI	16	3,3	21	4,3	20	4,1	291	59,6	75	15,4	65	13,3	488
UAYSEN	15	3,4	14	3,1	17	3,8	260	58,4	72	16,2	67	15,1	445
CFTE O'HIGGINS	6	1,5	18	4,6	13	3,3	270	68,7	55	14,0	31	7,9	393
CFTE LOS LAGOS	7	2,6	15	5,6	12	4,5	172	64,7	37	13,9	23	8,7	266
CFTE ANTOFAGASTA	5	2,3	15	6,8	5	2,3	140	63,1	32	14,4	25	11,3	222
CFTE METROPOLITANA	13	6,3	18	8,7	8	3,9	105	50,7	30	14,5	33	15,9	207
CFTE BÍO-BÍO	4	2,0	6	2,9	6	2,9	156	76,1	17	8,3	16	7,8	205
CFTE ATACAMA	3	2,4	3	2,4	4	3,2	89	70,6	14	11,1	13	10,3	126
CFTE AYSÉN	4	4,2	-	-	1	1,1	63	66,3	11	11,6	16	16,8	95
CFTE MAGALLANES	7	8,2	3	3,5	-	-	47	55,3	14	16,5	14	16,5	85
TOTAL	17.664	3,5	22.388	4,4	20.431	4,0	302.454	59,5	81.216	16,0	63.841	12,6	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

A nivel porcentual se observa que en el decil I, el CFTE MAGALLANES fue la entidad que concentró un mayor porcentaje de alumnos, con un 8,2%; en el decil II el CFTE METROPOLITANA con un 8,7%; en el decil III la UCHILE con un 6,5%; en el decil IV el CFTE BÍO-BÍO con un 76,1%, en el decil V y VI representados por la UMAG con un 21,3% y 17,4% respectivamente.

4.3.2 GRATUIDAD POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SEDE DE ESTUDIOS

A continuación, se presenta la distribución de los alumnos beneficiados con gratuidad de acuerdo con la región geográfica donde se encuentran matriculados:

TABLA 12
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON GRATUIDAD POR REGIÓN

INSTITUCIÓN	ARICA Y PARINACOTA	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA	ATACAMA	COQUIMBO	VALPARAÍSO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS	MAULE	ÑUBLE	BÍO-BÍO	LA ARAUCANÍA	LOS RÍOS	LOS LAGOS	AYSÉN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL CAMPO	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
CFT CEDUC - UCN	-	-	494	-	1.712	-	-	-	-	-	1.004	-	-	-	-	-
CFT ENAC	-	-	-	-	-	-	6.454	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFT INACAP	675	649	823	617	1.555	1.391	7.100	1.542	2.148	1.614	2.651	1.577	1.086	1.618	322	519
CFT LOTA - ARAUCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.471	-	-	-	-	-
CFT PUCV	-	-	-	-	-	5.660	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFT SAN AGUSTÍN	-	-	-	-	-	-	-	-	6.143	-	-	-	-	-	-	-
CFT SANTO TOMÁS	596	1.147	969	682	2.103	1.824	6.807	1.864	2.628	1.259	3.401	2.503	1.084	2.628	-	482
CFTE ANTOFAGASTA	-	-	222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFTE ARICA	1.686	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFTE ATACAMA	-	-	-	126	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFTE AYSÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95	-
CFTE BÍO-BÍO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205	-	-	-	-	-
CFTE COQUIMBO	-	-	-	-	873	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFTE LA ARAUCANÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	754	-	-	-	-
CFTE LOS LAGOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	266	-	-
CFTE LOS RÍOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	684	-	-	-
CFTE MAGALLANES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85
CFTE MAULE	-	-	-	-	-	-	-	-	947	-	-	-	-	-	-	-
CFTE METROPOLITANA	-	-	-	-	-	-	207	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFTE O'HIGGINS	-	-	-	-	-	-	-	393	-	-	-	-	-	-	-	-
CFTE TARAPACÁ	-	1.051	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFTE VALPARAÍSO	-	-	-	-	-	1.006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IP AMATTHEI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488	-	-
IP ARCOS	-	-	-	-	-	714	2.428	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IP CHILE	-	-	-	-	2.169	-	3.732	1.557	-	-	-	1.716	-	-	-	-
IP DUOC UC	-	-	-	-	-	11.911	49.293	-	-	-	5.350	589	-	2.318	-	-
IP EBGs	-	-	-	-	-	295	884	322	-	-	227	237	-	-	-	-
IP ECAS	-	-	-	-	-	-	1.101	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IP INACAP	811	1.698	2.458	728	1.487	1.306	11.311	2.225	2.796	2.222	3.645	2.332	1.423	1.322	171	337
IP SANTO TOMÁS	529	1.122	825	485	1.458	586	3.375	879	1.695	720	2.119	1.212	648	1.586	-	269

INSTITUCIÓN	ARICA Y PARINACOTA	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA	ATACAMA	COQUIMBO	VALPARAÍSO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS	MAULE	ÑUBLE	BÍO-BÍO	LA ARAUCANÍA	LOS RÍOS	LOS LAGOS	AYSÉN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL CAMPO	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
IP VGOMEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	760	2.949	-	-	-	-	-
PUC	-	-	-	-	-	-	8.022	-	-	-	-	177	-	-	-	-
PUCV	-	-	-	-	-	9.296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UA	-	-	3.278	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UACH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.449	2.562	258	-
UAH	-	-	-	-	-	-	4.818	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UAHC	-	-	-	-	-	-	2.679	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UAUTONOMA	-	-	-	-	-	-	11.965	-	5.878	-	-	5.148	-	-	-	-
UAYSEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	445	-
UBB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.523	3.834	-	-	-	-	-
UBO	-	-	-	-	-	-	4.788	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCEN	-	-	-	-	1.412	-	2.402	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCHILE	-	-	-	-	-	-	15.585	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCM	-	-	-	-	-	-	-	-	8.952	-	-	-	-	-	-	-
UCN	-	-	2.553	-	2.412	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCSC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	784	8.939	-	-	-	-	-
UCSH	-	-	-	-	-	-	4.684	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.807	-	-	-	-
UDA	-	-	-	4.319	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UdeC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.402	13.134	-	-	-	-	-
UDP	-	-	-	-	-	-	9.340	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UFRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.555	-	-	-	-
UFT	-	-	-	-	-	-	5.526	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ULAGOS	-	-	-	-	-	-	164	-	-	-	-	-	-	7.328	-	-
ULS	-	-	-	-	4.396	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UMAG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62	2.019
UMAYOR	-	-	-	-	-	-	6.436	-	-	-	-	2.367	-	-	-	-
UMCE	-	-	-	-	-	-	2.149	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNAP	429	3.625	152	-	-	-	373	-	-	-	-	1.265	-	-	-	-
UOH	-	-	-	-	-	-	-	4.282	-	-	-	-	-	-	-	-
UPLA	-	-	-	-	-	4.862	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
USACH	-	-	-	-	-	-	12.793	-	-	-	-	-	-	-	-	-
USM	-	-	-	-	-	5.555	3.270	-	-	-	1.190	-	-	-	-	-
UST	571	1.022	622	-	1.458	1.523	3.748	-	1.579	-	2.417	980	655	1.276	-	-
UTA	6.224	1.039	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UTALCA	-	-	-	-	-	-	225	131	6.928	-	-	-	-	-	-	-
UTEM	-	-	-	-	-	-	5.493	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UV	-	-	-	-	-	8.597	641	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	11.521	11.353	12.396	6.957	21.035	54.526	197.793	13.195	39.694	12.284	52.536	35.219	13.029	21.392	1.353	3.711

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

Al igual que en 2022, la mayoría de los alumnos beneficiados se concentraron en las siguientes regiones: Metropolitana (197.793), de Valparaíso (54.526) y del Bío-Bío (52.536), totalizando en su conjunto 304.855 estudiantes, lo que representa el 60,0% del total. En contraste, en la región de Aysén se matricularon solo 1.353 alumnos beneficiados.

4.3.3 GRATUIDAD POR REGIÓN DE PROCEDENCIA DEL ALUMNO

La siguiente tabla muestra las regiones de procedencia y de estudio de los 507.994 alumnos beneficiados con gratuidad. En ella se observa que el 54,8% de alumnos provienen de tres regiones: Metropolitana de Santiago, Valparaíso y Bío-Bío.

TABLA 13

MOVILIDAD REGIONAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON GRATUIDAD

REGIÓN DE PROCEDENCIA	REGIÓN DONDE ESTUDIA																TOTAL
	ARICA Y PARINACOTA	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA	ATACAMA	COQUIMBO	VALPARAÍSO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS	MAULE	ÑUBLE	BIO-BÍO	LA ARAUCANÍA	LOS RÍOS	LOS LAGOS	AYSÉN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL CAMPO	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	
Arica y Parinacota	10.766	100	106	17	61	212	391	5	24	20	78	23	26	8	-	6	11.843
Tarapacá	358	10.749	204	25	80	343	492	14	32	11	158	37	39	12	-	2	12.556
Antofagasta	206	239	11.385	66	356	291	483	12	37	10	121	30	33	20	3	6	13.298
Atacama	15	29	149	6.465	1.303	363	411	9	16	8	61	20	26	16	1	3	8.895
Coquimbo	43	59	254	223	18.812	1.892	1.484	20	42	20	148	56	60	28	1	9	23.151
Valparaíso	30	35	56	55	89	45.999	4.589	53	103	27	177	77	113	60	5	36	51.504
Metropolitana de Santiago	49	53	99	48	199	1.715	175.523	281	526	182	627	555	474	274	10	45	180.660
Libertador Gral. B. O'Higgins	7	20	21	15	33	1.923	7.095	12.654	3.514	61	402	188	125	45	3	13	26.119
Maule	10	13	27	10	20	478	2.491	59	34.523	690	1.459	114	98	50	4	13	40.059
Ñuble	9	9	12	4	10	86	792	15	453	10.885	3.282	139	77	32	1	10	15.816
Bio-Bío	9	21	34	11	10	188	1.000	17	198	304	43.427	978	143	65	3	41	46.449
La Araucanía	9	7	21	4	21	177	1.042	25	87	23	1.459	30.523	555	126	7	21	34.107
Los Ríos	4	6	12	7	3	85	427	5	35	6	142	1.027	8.649	1.775	2	20	12.205
Los Lagos	3	6	11	4	10	433	1.145	19	60	17	719	1.043	2.216	18.673	14	82	24.455
Aysén del Gral. C. Ibáñez del Campo	3	2	1	3	13	175	234	2	21	12	181	361	286	168	1.296	32	2.790
Magallanes y la Antártica Chilena	-	5	4	-	15	166	193	5	22	8	95	48	109	40	3	3.372	4.085
Sin información	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
TOTAL	11.521	11.353	12.396	6.957	21.035	54.526	197.793	13.195	39.694	12.284	52.536	35.219	13.029	21.392	1.353	3.711	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

Los alumnos procedentes de la región Metropolitana de Santiago presentaron una mayor proporción porcentual de estudiantes establecidos en su propia región, con 175.523 de un total de 180.660, equivalente a un 97,2%. Por el contrario, solo el 46,5% de los alumnos beneficiados procedentes de la región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo estudiaron en su propia región.

Respecto a los estudiantes que se trasladaron a otra región a estudiar, porcentualmente destaca el 27,2% de los alumnos procedentes de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins que se movieron a la región Metropolitana de Santiago y el 20,8% de los estudiantes de Ñuble que se trasladaron a la región del Bío-Bío.

Además, la región Metropolitana fue el principal destino fuera de su región de origen para los estudiantes de Valparaíso (8,9%), Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (8,4%), Coquimbo (6,4%), Ñuble (5,0) y Los Lagos y Magallanes y la Antártica (4,7%).

Para los alumnos de la región de Atacama, el principal destino fue la región de Coquimbo (14,6%), para los de la región de Coquimbo fue la región de Valparaíso (8,2%), en la región Metropolitana de Santiago fue para la región de Valparaíso (0,9%), en el Bío-Bío fue la región de La Araucanía (2,1%), en La Araucanía fue para la región del Bío-Bío (4,3%), en Los Ríos fue para la región de Los Lagos (14,5%), en Los Lagos fue para la región de Los Ríos (9,1%) y en Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo fue para la región de La Araucanía (12,9%).

4.3.4 GRATUIDAD POR GÉNERO

Al analizar la distribución de la gratuidad por género, el 55,8% correspondió a mujeres y el 44,2% a hombres. Respecto a la región de procedencia y el género de las y los beneficiados, en todas las regiones del país el mayor número correspondió a mujeres, destacando los porcentajes en las regiones de Tarapacá (61,3%), de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (59,4%), y la región de Magallanes y la Antártica Chilena (59,0%), el detalle de cada región se entrega en la siguiente tabla.

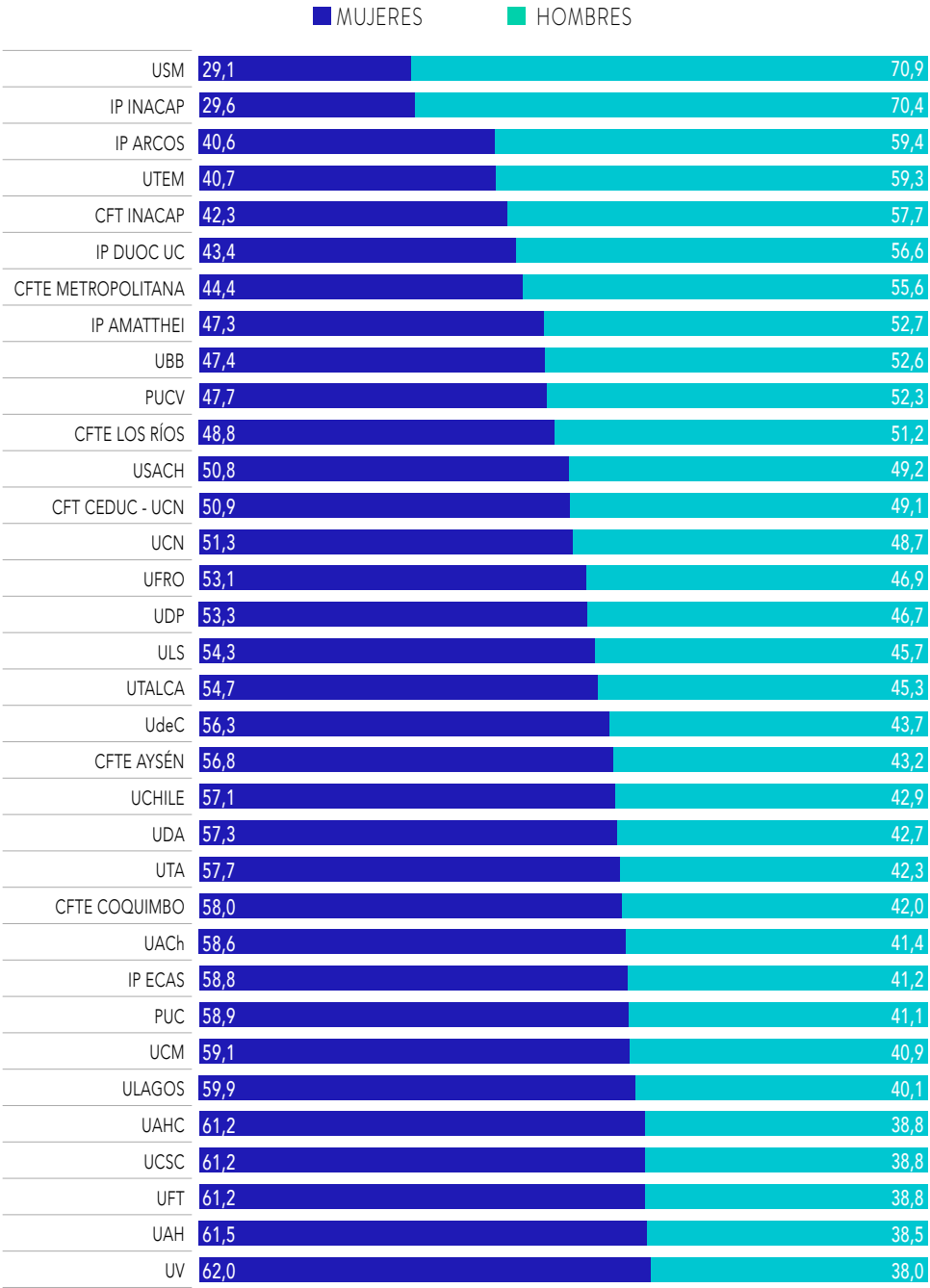
TABLA 14
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR GÉNERO Y REGIÓN DE PROCEDENCIA

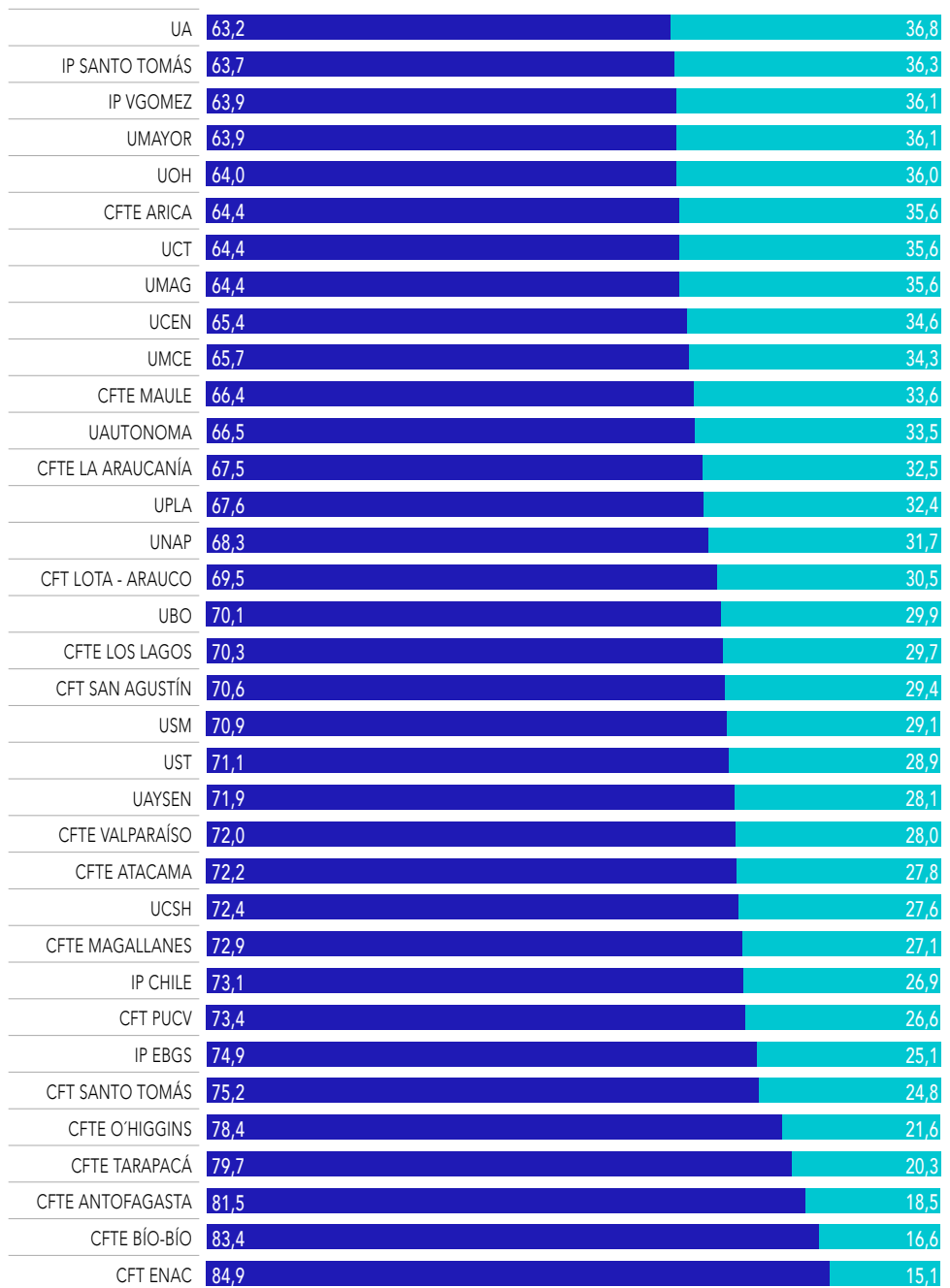
REGIÓN DE PROCEDENCIA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL N°
	N°	%	N°	%	
Arica y Parinacota	4.964	41,9	6.879	58,1	11.843
Tarapacá	4.861	38,7	7.695	61,3	12.556
Antofagasta	5.899	44,4	7.399	55,6	13.298
Atacama	3.758	42,2	5.137	57,8	8.895
Coquimbo	9.944	43,0	13.207	57,0	23.151
Valparaíso	22.926	44,5	28.578	55,5	51.504
Metropolitana de Santiago	82.926	45,9	97.734	54,1	180.660
Libertador Gral. B. O'Higgins	11.374	43,5	14.745	56,5	26.119
Maule	16.771	41,9	23.288	58,1	40.059
Ñuble	7.156	45,2	8.660	54,8	15.816
Bio-Bío	21.409	46,1	25.040	53,9	46.449
La Araucanía	14.180	41,6	19.927	58,4	34.107
Los Ríos	5.313	43,5	6.892	56,5	12.205
Los Lagos	10.488	42,9	13.967	57,1	24.455
Aysén del Gral. C. Ibáñez del Campo	1.132	40,6	1.658	59,4	2.790
Magallanes y la Antártica Chilena	1.674	41,0	2.411	59,0	4.085
Sin información	2	100,0	-	0,0	2
TOTAL	224.777	44,2	283.217	55,8	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

Al realizar este análisis por institución, se observa que el CFT ENAC, presentó el mayor porcentaje femenino dentro de su matrícula beneficiada, con el 84,9% de 6.454 estudiantes. El género masculino fue más representativo en la USM con el 70,9% de los 10.015 beneficiados en ese instituto. Además, solo en 11 de las 68 instituciones, el mayor porcentaje de los beneficiados correspondió a hombres.

GRÁFICO N° 7
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR GÉNERO E INSTITUCIÓN (%)





Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

4.3.5 GRATUIDAD POR EDAD

A continuación, se presenta una tabla con el detalle del total de estudiantes beneficiados, clasificados de acuerdo con rangos etarios¹⁶.

TABLA 15
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR EDAD

INSTITUCIÓN	MENOR O IGUAL A 25 AÑOS		26 A 35 AÑOS		36 A 45 AÑOS		MAYOR O IGUAL A 46 AÑOS		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
IP DUOC UC	53.333	76,8	12.198	17,6	3.057	4,4	873	1,3	69.461
IP INACAP	28.596	78,8	5.775	15,9	1.552	4,3	349	1,0	36.272
CFT SANTO TOMÁS	20.461	68,3	6.332	21,1	2.301	7,7	883	2,9	29.977
CFT INACAP	20.579	79,5	3.793	14,7	1.130	4,4	385	1,5	25.887
UAUTONOMA	19.844	86,3	2.432	10,6	512	2,2	203	0,9	22.991
IP SANTO TOMÁS	11.284	64,5	4.261	24,3	1.466	8,4	497	2,8	17.508
UST	13.180	83,1	2.234	14,1	336	2,1	101	0,6	15.851
UCHILE	14.714	94,4	810	5,2	49	0,3	12	0,1	15.585
UdeC	13.867	95,4	622	4,3	40	0,3	7	0,0	14.536
USACH	11.936	93,3	705	5,5	111	0,9	41	0,3	12.793
UACH	9.575	93,2	628	6,1	59	0,6	7	0,1	10.269
USM	9.330	93,2	561	5,6	93	0,9	31	0,3	10.015
UCSC	8.114	83,5	1.129	11,6	377	3,9	103	1,1	9.723
UDP	8.578	91,8	681	7,3	60	0,6	21	0,2	9.340
PUCV	8.721	93,8	518	5,6	40	0,4	17	0,2	9.296
UV	8.690	94,1	500	5,4	36	0,4	12	0,1	9.238
IP CHILE	5.751	62,7	2.318	25,3	847	9,2	258	2,8	9.174
UCM	8.367	93,5	496	5,5	72	0,8	17	0,2	8.952
UMAYOR	8.209	93,3	499	5,7	72	0,8	23	0,3	8.803
PUC	7.864	95,9	292	3,6	31	0,4	12	0,1	8.199
UCT	7.320	93,8	430	5,5	50	0,6	7	0,1	7.807
ULAGOS	6.236	83,2	910	12,1	247	3,3	99	1,3	7.492
UBB	6.967	94,7	348	4,7	33	0,4	9	0,1	7.357
UTALCA	6.999	96,1	265	3,6	17	0,2	3	0,0	7.284
UTA	6.303	86,8	705	9,7	184	2,5	71	1,0	7.263
UFRO	6.214	94,8	311	4,7	26	0,4	4	0,1	6.555
CFT ENAC	3.435	53,2	1.716	26,6	825	12,8	478	7,4	6.454
CFT SAN AGUSTÍN	3.892	63,4	1.385	22,5	615	10,0	251	4,1	6.143
UNAP	3.546	60,7	1.411	24,1	680	11,6	207	3,5	5.844
CFT PUCV	2.388	42,2	1.627	28,7	1.122	19,8	523	9,2	5.660
UFT	4.957	89,7	402	7,3	115	2,1	52	0,9	5.526
UTEM	5.002	91,1	419	7,6	43	0,8	29	0,5	5.493

16 Se considera la edad al 31 de diciembre de 2023.

INSTITUCIÓN	MENOR O IGUAL A 25 AÑOS		26 A 35 AÑOS		36 A 45 AÑOS		MAYOR O IGUAL A 46 AÑOS		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
UCN	4.740	95,5	204	4,1	16	0,3	5	0,1	4.965
UPLA	4.180	86,0	505	10,4	120	2,5	57	1,2	4.862
UAH	4.301	89,3	464	9,6	34	0,7	19	0,4	4.818
UBO	4.148	86,6	539	11,3	74	1,5	27	0,6	4.788
UCSH	4.117	87,9	453	9,7	74	1,6	40	0,9	4.684
ULS	4.140	94,2	228	5,2	21	0,5	7	0,2	4.396
UDA	3.681	85,2	490	11,3	124	2,9	24	0,6	4.319
UOH	3.991	93,2	250	5,8	26	0,6	15	0,4	4.282
UCEN	3.419	89,6	322	8,4	54	1,4	19	0,5	3.814
IP VGOMEZ	2.677	72,2	659	17,8	282	7,6	91	2,5	3.709
UA	2.982	91,0	236	7,2	39	1,2	21	0,6	3.278
CFT CEDUC - UCN	2.115	65,9	693	21,6	294	9,2	108	3,4	3.210
IP ARCOS	2.480	78,9	575	18,3	68	2,2	19	0,6	3.142
UAHC	2.018	75,3	439	16,4	136	5,1	86	3,2	2.679
UMCE	1.879	87,4	237	11,0	25	1,2	8	0,4	2.149
UMAG	1.759	84,5	224	10,8	73	3,5	25	1,2	2.081
IP EBGS	742	37,8	730	37,2	375	19,1	118	6,0	1.965
CFTE ARICA	741	44,0	515	30,5	295	17,5	135	8,0	1.686
CFT LOTA - ARAUCO	771	52,4	396	26,9	215	14,6	89	6,1	1.471
IP ECAS	924	83,9	127	11,5	38	3,5	12	1,1	1.101
CFTE TARAPACÁ	350	33,3	337	32,1	258	24,5	106	10,1	1.051
CFTE VALPARAÍSO	339	33,7	306	30,4	240	23,9	121	12,0	1.006
CFTE MAULE	448	47,3	274	28,9	162	17,1	63	6,7	947
CFTE COQUIMBO	471	54,0	227	26,0	122	14,0	53	6,1	873
CFTE LA ARAUCANÍA	397	52,7	224	29,7	96	12,7	37	4,9	754
CFTE LOS RÍOS	272	39,8	176	25,7	147	21,5	89	13,0	684
IP AMATTHEI	367	75,2	95	19,5	20	4,1	6	1,2	488
UAYSEN	381	85,6	52	11,7	12	2,7	-	-	445
CFTE O'HIGGINS	166	42,2	120	30,5	71	18,1	36	9,2	393
CFTE LOS LAGOS	47	17,7	106	39,8	77	28,9	36	13,5	266
CFTE ANTOFAGASTA	83	37,4	95	42,8	34	15,3	10	4,5	222
CFTE METROPOLITANA	49	23,7	74	35,7	56	27,1	28	13,5	207
CFTE BÍO-BÍO	73	35,6	66	32,2	53	25,9	13	6,3	205
CFTE ATACAMA	52	41,3	47	37,3	21	16,7	6	4,8	126
CFTE AYSÉN	32	33,7	26	27,4	27	28,4	10	10,5	95
CFTE MAGALLANES	45	52,9	18	21,2	18	21,2	4	4,7	85
TOTAL	413.629	81,4	67.242	13,2	19.995	3,9	7.128	1,4	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

En la tabla anterior se aprecia que el 81,4% de los alumnos beneficiados tenían 25 años o menos; un 13,2% tenían entre 26 y 35 años, mientras que entre los 36 y 45 años había un 3,9% de estudiantes, finalmente durante 2023 se benefició a un 1,4% de estudiantes mayores de 46 años.

Porcentualmente, la institución con mayor participación en estudiantes menores de 25 años fue la UTALCA con 96,1% de sus alumnos. En el rango de 26 a 35 años fue CFTE Antofagasta con el 42,8%, en el rango de 36 a 45 años destacó el CFTE LOS LAGOS con el 28,9% y en los alumnos mayores de 46 años fue el CFTE METROPOLITANA y el CFTE LOS LAGOS con el 13,5%.

Al cruzar esta variable con la relacionada al decil socioeconómico al cual pertenecían, se obtiene lo siguiente:

TABLA 16

EDAD Y DECIL SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS

DECIL	MENOR O IGUAL A 25 AÑOS		26 A 35 AÑOS		36 A 45 AÑOS		MAYOR O IGUAL A 46 AÑOS		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
I	15.257	3,0	1.812	0,4	445	0,1	150	0,0	17.664
II	18.941	3,7	2.545	0,5	631	0,1	271	0,1	22.388
III	17.151	3,4	2.458	0,5	580	0,1	242	0,0	20.431
IV	246.701	48,6	39.271	7,7	12.337	2,4	4.145	0,8	302.454
V	65.792	13,0	10.931	2,2	3.211	0,6	1.282	0,3	81.216
VI	49.787	9,8	10.225	2,0	2.791	0,5	1.038	0,2	63.841
TOTAL	413.629	81,4	67.242	13,2	19.995	3,9	7.128	1,4	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

De acuerdo con la tabla anterior, del total de 507.994 beneficiados, el mayor número de alumnos correspondió a menores de 25 años que pertenecían al decil IV, seguidos por los del decil V de la misma edad.

4.3.6 GRATUIDAD POR TIPO DE COLEGIO

Los alumnos beneficiados por la gratuidad se pueden clasificar de acuerdo con el tipo de institución de procedencia, las cuales se clasifican de acuerdo con su dependencia: Particular Subvencionado, Municipal o Particular Pagado.

TABLA 17

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR TIPO DE COLEGIO

INSTITUCIÓN	PARTICULAR SUBVENCIONADO		MUNICIPAL		PARTICULAR PAGADO		SIN INFORMACIÓN		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
IP DUOC UC	45.551	65,6	20.895	30,1	1.106	1,6	1.909	2,7	69.461
IP INACAP	20.623	56,9	14.049	38,7	415	1,1	1.185	3,3	36.272
CFT SANTO TOMÁS	14.927	49,8	13.642	45,5	240	0,8	1.168	3,9	29.977
CFT INACAP	13.741	53,1	11.006	42,5	262	1,0	878	3,4	25.887

INSTITUCIÓN	PARTICULAR SUBVENCIONADO		MUNICIPAL		PARTICULAR PAGADO		SIN INFORMACIÓN		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
UAUTONOMA	15.162	65,9	7.027	30,6	413	1,8	389	1,7	22.991
IP SANTO TOMÁS	8.903	50,9	7.661	43,7	192	1,1	752	4,3	17.508
UST	9.680	61,1	5.663	35,7	297	1,9	211	1,3	15.851
UCHILE	8.108	52,0	5.983	38,4	1.413	9,1	81	0,5	15.585
UdeC	8.829	60,8	5.165	35,5	516	3,5	26	0,2	14.536
USACH	8.334	65,1	3.808	29,8	545	4,3	106	0,8	12.793
UACH	5.504	53,6	4.398	42,8	338	3,3	29	0,3	10.269
USM	6.743	67,3	2.457	24,6	731	7,3	84	0,8	10.015
UCSC	5.134	52,8	4.218	43,4	189	1,9	182	1,9	9.723
UDP	6.283	67,3	2.275	24,4	725	7,7	57	0,6	9.340
PUCV	6.505	70,0	1.964	21,1	786	8,5	41	0,4	9.296
UV	6.409	69,4	2.223	24,1	579	6,2	27	0,3	9.238
IP CHILE	5.100	55,6	3.403	37,1	83	0,9	588	6,4	9.174
UCM	4.971	55,5	3.772	42,1	168	1,9	41	0,5	8.952
UMAYOR	6.035	68,6	2.145	24,3	561	6,4	62	0,7	8.803
PUC	4.971	60,6	2.245	27,4	944	11,5	39	0,5	8.199
UCT	4.258	54,6	3.469	44,4	57	0,7	23	0,3	7.807
ULAGOS	3.151	42,1	4.069	54,3	90	1,2	182	2,4	7.492
UBB	4.622	62,8	2.638	35,9	77	1,0	20	0,3	7.357
UTALCA	4.059	55,7	2.970	40,8	244	3,3	11	0,2	7.284
UTA	4.474	61,6	2.577	35,5	90	1,2	122	1,7	7.263
UFRO	3.783	57,7	2.650	40,4	105	1,6	17	0,3	6.555
CFT ENAC	3.562	55,2	2.157	33,4	36	0,6	699	10,8	6.454
CFT SAN AGUSTÍN	2.183	35,5	3.578	58,3	17	0,3	365	5,9	6.143
UNAP	3.038	52,0	2.236	38,3	32	0,5	538	9,2	5.844
CFT PUCV	2.221	39,2	2.392	42,3	105	1,9	942	16,6	5.660
UFT	3.863	69,9	1.200	21,7	350	6,4	113	2,0	5.526
UTEM	3.780	68,8	1.518	27,7	154	2,8	41	0,7	5.493
UCN	2.733	55,1	1.838	37,0	373	7,5	21	0,4	4.965
UPLA	2.947	60,6	1.724	35,5	118	2,4	73	1,5	4.862
UAH	3.227	67,0	1.350	28,0	202	4,2	39	0,8	4.818
UBO	3.547	74,1	1.087	22,7	98	2,0	56	1,2	4.788
UCSH	3.213	68,5	1.343	28,7	68	1,5	60	1,3	4.684
ULS	2.633	59,9	1.398	31,8	348	7,9	17	0,4	4.396
UDA	2.049	47,5	2.130	49,3	61	1,4	79	1,8	4.319
UOH	2.088	48,8	2.006	46,8	167	3,9	21	0,5	4.282
UCEN	2.694	70,6	897	23,6	192	5,0	31	0,8	3.814
IP VGOMEZ	1.646	44,4	1.964	53,0	24	0,6	75	2,0	3.709
UA	1.500	45,8	1.610	49,1	122	3,7	46	1,4	3.278
CFT CEDUC - UCN	1.081	33,7	1.900	59,2	45	1,4	184	5,7	3.210
IP ARCOS	1.992	63,4	976	31,1	111	3,5	63	2,0	3.142
UAHC	1.702	63,5	791	29,5	67	2,5	119	4,5	2.679
UMCE	1.326	61,7	756	35,2	56	2,6	11	0,5	2.149

INSTITUCIÓN	PARTICULAR SUBVENCIONADO		MUNICIPAL		PARTICULAR PAGADO		SIN INFORMACIÓN		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
UMAG	966	46,4	973	46,8	102	4,9	40	1,9	2.081
IP EBGS	987	50,2	689	35,1	21	1,1	268	13,6	1.965
CFTE ARICA	584	34,6	892	52,9	6	0,4	204	12,1	1.686
CFT LOTA - ARAUCO	369	25,1	963	65,5	2	0,1	137	9,3	1.471
IP ECAS	891	80,9	180	16,4	6	0,5	24	2,2	1.101
CFTE TARAPACÁ	581	55,3	274	26,1	-	-	196	18,6	1.051
CFTE VALPARAÍSO	445	44,2	360	35,8	9	0,9	192	19,1	1.006
CFTE MAULE	265	28,0	583	61,6	3	0,3	96	10,1	947
CFTE COQUIMBO	299	34,2	461	52,8	6	0,7	107	12,3	873
CFTE LA ARAUCANÍA	159	21,1	537	71,2	1	0,1	57	7,6	754
CFTE LOS RÍOS	236	34,5	302	44,2	1	0,1	145	21,2	684
IP AMATTHEI	302	61,9	164	33,6	5	1,0	17	3,5	488
UAYSEN	303	68,1	138	31,0	-	-	4	0,9	445
CFTE O'HIGGINS	92	23,4	243	61,8	-	-	58	14,8	393
CFTE LOS LAGOS	57	21,4	146	54,9	2	0,8	61	22,9	266
CFTE ANTOFAGASTA	56	25,2	135	60,8	1	0,5	30	13,5	222
CFTE METROPOLITANA	103	49,7	54	26,1	1	0,5	49	23,7	207
CFTE BÍO-BÍO	56	27,3	128	62,4	1	0,5	20	9,8	205
CFTE ATACAMA	12	9,5	96	76,2	-	-	18	14,3	126
CFTE AYSÉN	41	43,2	38	40,0	-	-	16	16,8	95
CFTE MAGALLANES	14	16,5	62	72,9	-	-	9	10,6	85
TOTAL	295.703	58,2	184.641	36,3	14.079	2,8	13.571	2,7	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

La mayor cantidad de alumnos beneficiados con gratuidad procedieron de colegios Particulares Subvencionados con un 58,2% equivalente a 295.703 alumnos, seguidos de los estudiantes de colegios Municipales con 184.641 que representaron un 36,3% del total, y los estudiantes de colegios Particulares Pagados con 14.079 equivalentes a un 2,8%. Además, hay 13.571 estudiantes clasificados como "Sin información" en su dependencia, los cuales representaron el 2,7% del total de alumnos beneficiados.

Respecto a los colegios particulares subvencionados, se destacaron 45.551 alumnos matriculados en el IP DUOC UC. En términos porcentuales, el IP ECAS lideró con un 80,9% de matriculados beneficiados, seguido por la Universidad Bernardo O'Higgins con un 74,1% y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con un 70,0%. Estas instituciones presentaron la mayor proporción de alumnos provenientes de este tipo de colegios.

Con relación a los colegios municipales, el IP DUOC UC registro el mayor número de matriculados egresados de estos establecimientos, alcanzando un total 20.895 alumnos. Por otro lado, el CFTE ATACAMA tuvo la mayor proporción de beneficiados, con un 76,2% del total de matriculados en esa institución, seguido por el CFTE DE MAGALLANES con un 72,9% y el CFTE LA ARAUCANIA con un 71,2%.

En cuanto a los alumnos provenientes de colegios particulares pagados, la mayor cantidad correspondió a la Universidad de Chile con 1.413 estudiantes. Sin embargo, porcentualmente, la Pontificia Universidad Católica de Chile lidero con un 11,5%, seguida por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que alcanzo un 8,5%.

Finalmente, en el grupo denominado "Sin Información", destacaron 1.909 alumnos del IP DUOC UC, 1.185 alumnos del IP INACAP y 1.168 beneficiados del CFT SANTO TOMÁS.

Al cruzar esta variable con el decil socioeconómico al cual pertenecen, se obtiene lo siguiente:

TABLA 18
DECIL SOCIOECONÓMICO Y TIPO DE COLEGIO

DECIL	PARTICULAR SUBVENCIONADO		MUNICIPAL		PARTICULAR PAGADO		SIN INFORMACIÓN		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
I	10.669	60,4	5.631	31,9	1.024	5,8	340	1,9	17.664
II	13.871	62,0	6.975	31,1	1.133	5,1	409	1,8	22.388
III	12.798	62,6	6.015	29,5	1.253	6,1	365	1,8	20.431
IV	170.832	56,5	117.962	39,0	5.586	1,8	8.074	2,7	302.454
V	48.968	60,3	27.173	33,5	2.715	3,3	2.360	2,9	81.216
VI	38.565	60,4	20.885	32,7	2.368	3,7	2.023	3,2	63.841
TOTAL	295.703	58,2	184.641	36,3	14.079	2,8	13.571	2,7	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

La mayor cantidad de alumnos proviene de colegios particulares subvencionados pertenecientes al decil IV con 170.832, seguido por 117.962 estudiantes egresados de colegios municipales del mismo decil y por 48.968 egresados de colegios particulares subvencionados clasificados en el decil V.

4.3.7 GRATUIDAD POR NACIONALIDAD

Los alumnos beneficiados por la gratuidad se pueden clasificar de acuerdo con su nacionalidad en chileno o extranjero.

TABLA 19

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR NACIONALIDAD

DECIL	CHILENO		EXTRANJERO		TOTAL
	N°	%	N°	%	
IP DUOC UC	67.757	97,5	1.704	2,5	69.461
IP INACAP	34.986	96,5	1.286	3,5	36.272
CFT SANTO TOMÁS	29.528	98,5	449	1,5	29.977
CFT INACAP	25.281	97,7	606	2,3	25.887
UAUTONOMA	22.798	99,2	193	0,8	22.991
IP SANTO TOMÁS	17.420	99,5	88	0,5	17.508
UST	15.821	99,8	30	0,2	15.851
UCHILE	15.323	98,3	262	1,7	15.585
UdeC	14.474	99,6	62	0,4	14.536
USACH	12.464	97,4	329	2,6	12.793
UACH	10.222	99,5	47	0,5	10.269
USM	9.987	99,7	28	0,3	10.015
UCSC	9.695	99,7	28	0,3	9.723
UDP	9.088	97,3	252	2,7	9.340
PUCV	9.220	99,2	76	0,8	9.296
UV	9.151	99,1	87	0,9	9.238
IP CHILE	9.028	98,4	146	1,6	9.174
UCM	8.950	100,0	2	0,0	8.952
UMAYOR	8.766	99,6	37	0,4	8.803
PUC	7.992	97,5	207	2,5	8.199
UCT	7.794	99,8	13	0,2	7.807
ULAGOS	7.463	99,6	29	0,4	7.492
UBB	7.320	99,5	37	0,5	7.357
UTALCA	7.278	99,9	6	0,1	7.284
UTA	7.035	96,9	228	3,1	7.263
UFRO	6.549	99,9	6	0,1	6.555
CFT ENAC	6.275	97,2	179	2,8	6.454
CFT SAN AGUSTÍN	6.092	99,2	51	0,8	6.143
UNAP	5.473	93,7	371	6,3	5.844
CFT PUCV	5.630	99,5	30	0,5	5.660
UFT	5.370	97,2	156	2,8	5.526
UTEM	5.319	96,8	174	3,2	5.493
UCN	4.695	94,6	270	5,4	4.965
UPLA	4.833	99,4	29	0,6	4.862
UAH	4.719	97,9	99	2,1	4.818

DECIL	CHILENO		EXTRANJERO		TOTAL
	N°	%	N°	%	
UBO	4.664	97,4	124	2,6	4.788
UCSH	4.624	98,7	60	1,3	4.684
ULS	4.375	99,5	21	0,5	4.396
UDA	4.204	97,3	115	2,7	4.319
UOH	4.220	98,6	62	1,4	4.282
UCEN	3.759	98,6	55	1,4	3.814
IP VGOMEZ	3.688	99,4	21	0,6	3.709
UA	3.134	95,6	144	4,4	3.278
CFT CEDUC - UCN	3.153	98,2	57	1,8	3.210
IP ARCOS	3.111	99,0	31	1,0	3.142
UAHC	2.638	98,5	41	1,5	2.679
UMCE	2.124	98,8	25	1,2	2.149
UMAG	2.081	100,0	-	-	2.081
IP EBGs	1.911	97,3	54	2,7	1.965
CFTE ARICA	1.605	95,2	81	4,8	1.686
CFT LOTA - ARAUCO	1.467	99,7	4	0,3	1.471
IP ECAS	1.029	93,5	72	6,5	1.101
CFTE TARAPACÁ	926	88,1	125	11,9	1.051
CFTE VALPARAÍSO	991	98,5	15	1,5	1.006
CFTE MAULE	940	99,3	7	0,7	947
CFTE COQUIMBO	869	99,5	4	0,5	873
CFTE LA ARAUCANÍA	751	99,6	3	0,4	754
CFTE LOS RÍOS	684	100,0	-	-	684
IP AMATTHEI	486	99,6	2	0,4	488
UAYSEN	442	99,3	3	0,7	445
CFTE O'HIGGINS	390	99,2	3	0,8	393
CFTE LOS LAGOS	264	99,2	2	0,8	266
CFTE ANTOFAGASTA	206	92,8	16	7,2	222
CFTE METROPOLITANA	201	97,1	6	2,9	207
CFTE BÍO-BÍO	205	100,0	-	-	205
CFTE ATACAMA	122	96,8	4	3,2	126
CFTE AYSÉN	92	96,8	3	3,2	95
CFTE MAGALLANES	85	100,0	-	-	85
Total	499.237	98,3	8.757	1,7	507.994

Fuente: Elaborado por CGR acorde datos proporcionados por el MINEDUC.

El 98,3% de los estudiantes beneficiados con gratuidad el año 2023 eran chilenos y alrededor del 1,7% estudiantes extranjeros. Dentro del primer grupo destacan 67.757 alumnos matriculados en el IP DUOC UC y 34.986 en el IP INACAP. Los estudiantes beneficiados con gratuidad extranjeros destacan 1.704 alumnos matriculados en el IP DUOC UC y 1.286 en el IP INACAP.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

